

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2021-11-20

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2021-11-21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2022-11-20



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOL. TALLER	MODELO
14409700031960		SRM307	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7193	2007
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET			CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	KODIAK 190			PLATON	
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
9SZ29867		9GDV7H4C67B005784			20.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
UCO SA			3023940747	NIT	8901127086	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329		104	143606492	0	MEDELLIN	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN PASAJEROS	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA		HASTA
330	\$ 792800	\$ 396400	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS		800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE		180
\$ 1191100				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		10
						SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 156353302

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS MANANTIALES

NIT: 830503270

**No. de Certificado de
Acreditación:** 12-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2021/11/22

Fecha de vencimiento: 2022/11/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRM307

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7193

NRO. MOTOR: 9SZ29867

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C67B005784

VIN:

LÍNEA: KODIAK 190

COLOR: AZUL GENESIS

NOMBRE PROPIETARIO: U.C.O. S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 159876675

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS MANANTIALES

NIT: 830503270

**No. de Certificado de
Acreditación:** 12-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2022/06/27

Fecha de vencimiento: 2023/06/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBZ623

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DAEWOO

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 11051

NRO. MOTOR: DE12TIS106949CA

NRO. CHASIS: KL3K4DEF1BK001023

VIN: KL3K4DEF1BK001023

LÍNEA: K4DEF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS D. OSORIO W.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2022 05 10	2022 05 11	2023 05 10



ASEGURADORA



890.903.407 – 9

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
28714169	TBZ623	VOLQUETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	11051	2012
PASAJEROS	MARCA	DAEWOO			CARROCEÑA
2	LÍNEA VEHÍCULO	K4DEF			
Nº MOTOR	Nº CHASIS ó Nº SERIE		Nº VIN	CAPACIDAD TON	
DE12TIS106949CA	KL3K4DEF1BK001023		KL3K4DEF1BK001023	16565.0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS OSORIO WILISCH		3023940747	CEDULA	72258401	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	248	4999			
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$ 878,400	\$ 456,700	\$ 1,900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR \$ 1,337,000				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

**SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES**

Ana G. G. G.

FIRMA AUTORIZADA



CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2021-09-02

VIGENCIA

DESDE

LAS 00

HORAS

DEL

AÑO MES DÍA

2021-09-03

HASTA

LAS 23:59

HORAS

DEL

AÑO MES DÍA

2022-09-02



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14409700019450	THX378	CARGA O MIXTO	PUBLICO	11051	2012
PASAJEROS	MARCA	DAEWOO		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICULO	K4DEF		PLATON	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
DE12TIS209780CA	KL3K4DEF1CK001038	KL3K4DEF1CK001038	16.57		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE BOGOTA S A		3023940747	NIT	8600029644	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	104	143606492	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$ 792800	\$ 396400	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 1191000				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosevidadaleestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosevidadaleestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdeleestado.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2021-12-17

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2021-12-18

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2022-12-17



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLTAJE	MODELO
14409700036910	UYW337	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2007
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHICUL	KODIAK 190	PLATON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TANQUE		
9SZ32564	9GDV7H4CX7B006582		20.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
UCO SA		3023940747	NIT	8901127086	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	104	143606492	0	MEDELLIN	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
330	\$ 792800	\$ 396400	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 1191100				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
					SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 157880011

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS MANANTIALES

NIT: 830503270

**No. de Certificado de
Acreditación:** 12-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2022/02/02

Fecha de vencimiento: 2023/02/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XVY167

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7200

NRO. MOTOR: 9SZ41166

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C79B010270

VIN:

LÍNEA: KODIAK 156

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: U.C.O. S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2022-01-21

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2022-01-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2023-01-23



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLTAJE	MODELO
13286200154810	XVY167	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2009
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHICUL	KODIAK 156	PLATON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TAXI		
9SZ41166	9GDV7H4C79B010270		18.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
UCO SA		3145966573	NIT	8901127086	BARRANQUILLA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	1000163035	0	BARRANCABERMEJA	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN PASAJEROS	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
330	\$ 878400	\$ 456700	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 1337000				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
					SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

20-04-2022

Señor(a)(es): PEDROZA QUINTERO OSCAR FERNANDO

Identificación: 88285600

En FINESA queremos darle la bienvenida y agradecerle por habernos elegido como su aliado de financiación. Trabajamos para que su experiencia sea cada vez más fácil y ágil, por esto le brindamos información importante acerca de su crédito de financiación de la póliza con SEGUROS DEL ESTADO S.

Número de crédito	201408877
Valor póliza (Vr. A financiar)	\$9,408,734
Tasa de interés remuneratoria E.A. (Efectiva anual)	26.68
Tasa de interés moratoria E.A. ¹	27.71
Tasa máxima legal vigente E.A. ¹	27.71
Plazo (Cuotas mensuales)	10 (incluida la inicial)
Valor primer cuota	\$1,026,467
Valor cuotas mensuales a partir de 20220403	\$1,026,481
Día límite para pago	03 de cada mes
Póliza No.:	101002540
Ramo:	Vehiculos
Placa:	TSV065

A partir de ahora, usted podrá realizar el pago de sus cuotas mensuales a través de cualquiera de los siguientes medios:

 A través de nuestra pagina www.finesa.com.co	 https://bit.ly/2Yrj9yH	DÉBITO AUTOMÁTICO Diligenciar la autorización del débito y se realiza descuento mes a mes a partir de la segunda cuota
 Banco de Bogotá Cta Cte. 484-215-009 Referencia 1: Número de Cédula Referencia 2: Número Crédito	 Banco de Occidente Cta Cte. 016-066-664 Referencia 1: Número de Cédula Referencia 2: Número Crédito	 Número de convenio 951527 y su número de crédito.
 DAVIVIENDA Cta Cte. 0102-6999-0064 Referencia 1: Número de Crédito		 Número de convenio 1545, y citando el número de crédito.

Lo invitamos a registrarse en el portal transaccional en nuestra página www.finesa.com.co, para poder acceder de forma instantánea a las siguientes funcionalidades:

- Pagar sus cuotas en línea
- Consultar el valor de su cuota
- Descargar sus facturas
- Consultar sus pagos realizados
- Solucionar dudas a través del Chat Finesa

Cordialmente,

SERVICIO AL CLIENTE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DIA
2022 09 30

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DIA
2022 10 01

HASTA

LAS 23:59:59 HORAS DEL
AÑO MES DIA
2023 09 30

ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4260702900	TSV065	CARGA O MIXTOS	Público	10800	2013
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHÍCULO	T800		PLATON	
No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.		
35303179	714098	3BKDL00X2DF714098	17.45		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR FERNANDO PEDROZA QUINTERO		3002050346	CC	88285600	GIRON
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	54390	4260702900	BOGOTA, D.C.	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
330	\$878.400,00	\$456.700,00	\$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$1.337.200,00				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOVBRE2021-D001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatrasmirando.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquiriente/apps/portal_cliente/menu/index

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: ? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 600 021 84 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co. Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001





**INFORME MENSUAL CONTRATO EDU
783-2021**



INFORME MENSUAL #9

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

OCTUBRE DEL 2022



**INFORME MENSUAL CONTRATO EDU
783-2021**



CONTENIDO

1.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	2
1.1	INTRODUCCIÓN	2
1.2	OBJETIVOS GENERAL	2
1.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
1.4	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.	2
1.5	CONTROL SST EN CAMPO	4
3.6	INSPECCIONES Y PREOPÈRACIONALES	6
1.7	EN EL TRABAJO	7
1.8	SEGURIDAD SOCIAL	8
1.9	CONTROL DE PERSONAL.....	9
1.10	PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMRGEENIA	9
1.11	ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO.....	9
2.	VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	10
3.	FRENTES DE OBRA	11
4.	COPAS Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Seguridad y Salud en el trabajo, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MA el cual se acoge a los lineamientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo que establece la normatividad colombiana.

1.2 OBJETIVOS GENERAL

Describir todas las actividades que tenemos establecidas en nuestro Plan GS-SST para el proyecto **CONSORCIO TREN MALLORQUIN - INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO – PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las actividades contempladas de cumplimiento del PLAN SST del proyecto “**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**”
- Cumplir la normatividad vigente en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo por la cual se rige el proyecto.
- Realizar el seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de SST.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de las condiciones de trabajo.

1.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

Seguimiento del plan.

En el informe 10 se realizaron las siguientes actividades en su control operativo:

1.4.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Y como lo establece la normatividad colombiana en el Artículo 122. - todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo , es por ello que Consorcio Tren Mallorquín ha diseñado una matriz de elementos de protección individual de acuerdo a cada oficio y a los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos , y así lograr minimizar y controlar los accidentes y enfermedades de trabajo, y de acuerdo a esto nos regimos para hacer la entrega de epp.



Durante este periodo de octubre se realizaron las siguientes entregas de Dotación.

Entrega de elementos de seguridad			
ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Observaciones
GUANTES TIPO INGENIERO	UNIDAD	4	SE REALIZA REPOSICION DE EPP A LOS TRABAJADORES
GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	5	

VER REGISTRO DE ENTRG

1.5 CONTROL SST EN CAMPO

En octubre contamos con 2 auxiliares de tráfico, los cuales son la encargada de regular el tráfico, e instalar la señalización que se tiene contemplada en el PMT.

Los auxiliares de tráfico además se encargan de la organización, el orden y aseo de las áreas del Proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Plan de manejo de tráfico Instalado.

En el siguiente cuadro se lleva el registro de señalización colocadas en el periodo correspondiente al mes de octubre, y son clasificadas según la función que este realizando.

SEÑALIZACIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO												
Descripción	TOTAL				Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 12
Señales Preventivas					2	8	10	10	10	12	12	
Señales Informativas					6	2	10	10	10	10	10	
Señales Reglamentarias					1	1	1	1	1	2	2	
Canalizadores de Tráfico					65	65	100	100	100	100	100	
Señales Institucionales						0	0		0	0	0	

3.6 INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

La inspección de seguridad y salud en el trabajo son una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales.

Los preoperacionales de maquinaria son un punto clave para garantizar la operación y el buen funcionamiento de la misma., este preoperacional que físicamente debe realizar un operador previa a la ejecución de sus funciones con el equipo a fin de identificar fallas físicas existentes o potenciales en el cuerpo de la máquina que puedan derivar en reparaciones, accidentes o tiempo de inactividad

Es por eso que para **EL CONSORCIO TREN MALLORQUIN** es muy importante establecer un programa de inspecciones, donde se pueda verificar e identificar los posibles riesgo o peligros derivados del funcionamiento de los equipos, maquinas o herramienta
Durante el mes de octubre se realizaron los siguientes preoperacionales de la (maquinaria)

1. **MINICARGADOR**
2. **RETROCARGADOR**
3. **FINISHER**
4. **VIBRO DE LLANTAS**

PREOPERACIONALES

PREOPERACIONALES MAQUINARIA			
Fecha	Lugar	MAQUINARIA EN EL PROYECTO CTM	Hallazgos
03/10/2022	Calle 106 y Parqueadero	MINICARGADOR 1	Ninguno
10/10/2022			Ninguno
18/10/2022			Ninguno
26/10/2022	Parqueadero -Tajamar	RETROCARGADOR DE LLANTAS	Ninguno
03/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno
10/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno
18/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno

INSPECCIONES

No	INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO CTM
1	INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 2
2	INSPECCIONES DE BOTIQUIN 2
3	INSPECCIONES DE EXTINTOR 2

Ver anexos preoperacionales

1.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el mes de octubre se realizó una jornada de salud, en donde los trabajadores pudieron conocer el estado de salud en el cual se encuentran actualmente.

Además, se continua con el aprendizaje dado en las charlas de seguridad, donde fomentamos una cultura basada en la seguridad y bienestar de los trabajadores, creando ambientes de trabajo sanos donde los riesgos y peligros sean controlados.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
Fecha	Tipo de actividad		Responsable
03/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	PELIGROS DEL ASFALTO	MILAGROS MENDEZ
04/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	AGOTAMIENTO POR CALOR	MILAGROS MENDEZ
05/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO LOCATIVOS	MILAGROS MENDEZ
10/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	TRABAJOS EN CALIENTE	MILAGROS MENDEZ
12/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD VIAL	MILAGROS MENDEZ
13/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	GOLPES DE CALOR	MILAGROS MENDEZ
14/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	LEVANTAMIENTO DD CARGA	MILAGROS MENDEZ
18/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO QUIMICO	MILAGROS MENDEZ
20/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RUIDO	MILAGROS MENDEZ
22/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	LAS HERRMIENTAS SE INSPECCIONAN	MILAGROS MENDEZ
24/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	POLITICAS SST-AMBIENTAL	
24/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS	MILAGROS MENDEZ
26/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	EL CASCO PUEDE SALVARTE	MILAGROS MENDEZ
27/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	COMO SE REPORTAN LOS ACCIDENTE DE TRABAJO	
28/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	MILAGROS MENDEZ

Ver Anexo de asistencia.



1.8 SEGURIDAD SOCIAL

Para el CONSORCIO TREN MALLORQUIN es muy importante que se cumplan con este requerimiento, por tal motivo tanto nuestro personal como los subcontratistas realizan muy puntualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

Ver Anexo de Planillas del mes de octubre.

CTM

TOSHIRA KENETSU

ROBINSON PERTUZ

COSNTRUCTORA FG

J.M. C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

1.9 CONTROL DE PERSONAL

En este periodo comprendido en el mes de octubre contamos con un total 41 colaboradores, descrito en la imagen anexa, donde se encuentra enumerados por contratista.

PERSONAL EN OBRA									
EMPRESA	3 2022								
	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 2
CONSORCIO TREN MALLORQUÍN		12	17	17	14	16	15		
KLEY CONTRERAS		5	15	6	0	0	0		
GSI INGENIERIA		2	3	4	0	0	0		
ROBIN PERTUZ					1	1	1		
ANTONIO LOPEZ		5	10	0	0	0	0		
ALVARO MARTES ARGUEOLOGO		1	1	1	1	1	1		
CONSTRUCTORA FG							1		
J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSAT							13		
TOSHIRA				12	16	10	10		
TOTAL DE EMPLEADOS EN EL PERIODO		25	46	40	32	28	41		

1.10 PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

En el periodo pasado el plan de Gestión de Riesgo fue ajustado y enviado a la oficina de gestión del riesgo de la ciudad de Barranquilla, lo cuales nos enviaron unas observaciones para nosotros tener en cuenta y aplicarlas en el plan.

Ya en el mes de octubre como primer compromiso fue socializar el Plan de Gestión del Riesgo a la comunidad del barrio las flores a través del comité de participación a los trabajadores del Proyecto como actores principales en el plan.

Anexo soporte de socialización.

1.11 ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de octubre no se registró ningún accidente de trabajo, seguimos manejando en el CONSORCIO TREN MALLORQUÍN una tasa de accidentalidad en **un 0 %**.

En relación a las incapacidades por enfermedad común, se registró un ausentismo de 10 días durante el periodo de octubre.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
---	--	---

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO												
INDICADORES					Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
# de (FAT) Fatalidad					0	0	0	0	0	0	0	
# de (HiPo) Accidente Alto Potencial					0	0	0	0	0	0	0	
# de (LTI) Lesiones con Tiempo perdido					0	0	0	0	0	0	0	
# de (RTA) Accidente vial/ tránsito					0	0	0	0	0	0	0	
# de (AWPD) Accidente con daño a la propiedad					0	0	0	0	0	0	0	
# de (EA) Accidente Ambiental					0	0	0	0	0	0	0	
# de (NM) Incidente					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Incidentes					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Accidentes Laborales					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
# de días perdidos por AT					0	0	0	0	0	0	0	
Frecuencia de accidentalidad					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Severidad accidentalidad					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Índice de Lesión Incapacitante ILI					0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	
Prevalencia de Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
Incidencia de la Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
# de días por Incapacidad laboral o Enfermedad común	30				0	6	0	12	0	2	10	
Ausentismo por Causa Médica					0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

2. VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el consorcio Tren Mallorquín durante el mes de OCTUBRE contamos con los siguientes equipos:

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

1. MINICARGADOR
2. CAMIONETA
3. VOLQUETAS
4. RETROCARGADOR
5. FINISHER
6. VIBRONDE LLANTAS

*

Se anexa documentación de Volquetas que ingresaron al proyecto durante el mes de octubre.

1. CONSTRUCTORA FG
2. GIL CONSTRUCCIONES
3. OSCAR PEDROZA
4. IVAN PARRA

Ver anexo de
documentación.

3. FRENTE DE OBRA

En el periodo comprendido en el mes de oc se tuvieron los frentes de obra

1. CALLE 106 (FUNDIDA DE ANDENES Y BORDILLOS)
2. PARQUEADERO (PAVIMENTACION- ASFALTO)

Señalización instalada en los frentes de obra.

Tipo de señal	Ubicación	Señal	Cantidad	Imagen
Preventiva		Solo personal autoriza	4	
	Parqueadero-campamento			
Preventiva	Parqueadero-calle 106	Excavación profunda	3	
	Parqueadero-tajamar - campamento	Delineadores tubulares	100	
	Parqueadero	Barricadas plásticas	50	
Informativa	Calle 106	Inicio de obra	2	
Informativa	Calle 106	Fin de obra	2	
Informativa	Calle 106	Reducción de carril	2	
Preventiva	Calle 106	Hombre trabajando a 100	2	
Preventiva	Calle 106	Hombre trabajando a 200	2	
Informativa	Calle 106	Controlador vial	2	

Cumplimiento	Calle 106	Reducción de la velocidad a 20K/H	2	
Informativa	campamento	Acopio temporal	1	
Informativa	campamento	Campamento	1	
Prevención	campamento	Uso de elementos de protección personal	1	
Informativa	campamento	Botiquín	1	
Informativa	campamento	Extintor	1	
Prevención	campamento	Riesgo eléctrico	1	
	Calle 106	Barricada metálica desvió	3	

4. COPAS Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En el mes de octubre se realizó la primera reunión de los miembros del Copaste, donde se hizo la presentación de los miembros y se tocaron temas sobre el marco conceptual del COPASS, y quedaron unos compromisos para la próxima reunión.

Ver anexo de acta de Copaste-



**INFORME
SOCIOAMBIENTAL**

N° 9 OCTUBRE

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

**“INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA
CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO
PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA
RECUPERACION DE LA CIENAGA DE
MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA”**



INFORME
SOCIOAMBIENTAL

Nº 9 OCTUBRE

COMPONENTE SOCIAL

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL # 9

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021



CONSORCIO TREN MALLORQUIN

**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO
PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE
MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

OCTUBRE DE 2022

BARRANQUILLA

*INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA
RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA*

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	2
1. ALCANCE	2
2. OBJETIVO GENERAL	2
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
3.1 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	4
3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS.....	7
3.3 PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO	11
3.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	13
3.5 PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO	13
3.6 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	15
3.7 PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICO	16
4. OTRAS ACTIVIDADES	16

Ilustración

Ilustración 1. Valla Informativa del Proyecto

Anexos

- Anexo 1. Comunicado 20221010 - CTM - 090 - 22 suspensión de levantamiento topográfico Cra. 84 entre calles 106 hasta la 109ª por solicitud de la comunidad.
- Anexo 2. Registro Fotográfico.
- Anexo 3. Comunicado 20221012 - CTM - 093 – 22 Informar situación presentada con los miembros de la Asociación de Trens Artesanales del Barrio Las Flores.
- Anexo 4. Comunicado No. CTM-099-22 Invitación sexto comité de participación ciudadana y captura WhatsApp envío del comunicado.
- Anexo 5. Presentación sexto comité de participación ciudadana.
- Anexo 6. Acta de reunión y listado de asistencia Sexto CPC.
- Anexo 7. Volante informativo No. 11 y Planilla de recibida pieza informativa.
- Anexo 8. Comunicado No. CTM – 089 – 22 Remisión de Inventario de Predios.
- Anexo 9. Paz y Salvo del Señor Samuel Palacio.
- Anexo 10. Matriz P, Q, R´S mes de octubre 2022.
- Anexo 11. Presentación Capacitación y Registro de Asistencia a capacitación.
- Anexo 12. Circular No. 2
- Anexo 13. captura de pantalla de personal contratado de la población VCA
- Anexo 14. Comunicado CTM-086-22 Remisión Hojas de vida recepcionadas en el PAC.
- Anexo 15. captura de pantalla correo centro de oportunidades.
- Anexo 16. comunicado CTM – 091 – 22 Respuesta comunicado DIP – 00793.
- Anexo 17. Registro capacitación educación ambiental comunidad y personal del CTM.

INTRODUCCION

EDUBAR, empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la región caribe S.A ha celebrado el contrato de obra pública No EDU-783-2021 con el Consorcio Tren Mallorquín para dar cumplimiento al objeto contractual INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO -PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En concordancia con los lineamientos sociales establecidos se crearon estrategias para minimizar los impactos negativos que se puedan generar socialmente a través y durante el desarrollo del proyecto. Así mismo se busca mejorar las condiciones del servicio y fortalecer los lazos de comunicación con las comunidades del área de influencia directa e indirecta del contrato No EDU-783-2021

1. ALCANCE

En el presente documento se evidencian las herramientas y componentes enmarcados dentro de la gestión social, las cuales permitirán minimizar y mitigar los impactos que se puedan generar durante el desarrollo del contrato No. EDU-783-2021.

Este, tendrá un impacto directo en las comunidades y barrios cercanos al lugar donde se ejecutarán las actividades constructivas establecidas dentro del contrato mencionado además de todos aquellos grupos que tengan interés dentro de la zona.

2. OBJETIVO GENERAL

- Dar cumplimiento al Plan de Gestión Social y todos sus componentes y productos, durante la ejecución del contrato No EDU-783 -2021 “Intervenciones necesarias para la construcción del proyecto turístico – paseo peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín en la ciudad de Barranquilla en el Departamento del Atlántico”

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS



**INFORME MENSUAL CONTRATO
EDU 783-2021**



- Brindar atención oportuna a todos los usuarios y personas del área de influencia directa en indirecta del proyecto
- Identificar los impactos sociales que se generaran por el desarrollo del proyecto
- Establecer canales de comunicación directa con todos los actores del área de influencia establecidas dentro del plan de gestión social ante los actores interesados
- Cumplir con los indicadores establecidos en cada uno de los programas en los componentes sociales
- Generar oportunidad de vinculación de empleo
- Desarrollar planes y actividades que reduzcan o mitiguen los impactos negativos y maximicen los impactos positivos en las comunidades relacionadas con el Proyecto
- Sensibilizar tanto a los empleados como a las comunidades sobre la importancia del cuidado del proyecto y el medio ambiente
- Actuar de manera inmediata ante cualquier situación de riesgo que se presente durante el proyecto, y que pueda generar inconvenientes con las comunidades
- Garantizar el cuidado del bien privado durante la ejecución del proyecto
- Apoyar a la entidad EDUBAR durante sus actividades con los diferentes actores y administradores locales y municipales.

3. SEGUIMIENTO COMPONENTE GESTION SOCIAL

En el programa de gestión social se encuentran establecidas actividades que se ejecutan antes y durante el proceso de ejecución relacionadas en los diferentes programas detallados a continuación:

3.1 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

3.1.1 Valla informativa:

Desde el día 18 de diciembre de 2021, se realizó la actividad de instalación de valla informativa del contrato EDU-783 de 2021, en la 106 # 90 -353 Barrio Las Flores, en el municipio de Barranquilla Atlántico.



Ilustración 1 Valla Informativa del Proyecto

Durante el mes de octubre, se mantuvo instalada la valla informativa del proyecto la cual se encuentra en un lugar visible para cualquier ciudadano como se puede observar en la ilustración 1.

3.1.2 Reuniones con la comunidad

El día sábado 8 de octubre del año en curso, en las actividades preliminares de levantamiento topográfico sobre la calle 106 con Cra. 89, al personal técnico lo abordaron un grupo de personas de la comunidad interrumpiendo la actividad, manifestando la inconformidad de perjuicios en sus viviendas con contratistas anteriores, por parte de la profesional social del proyecto se reunió con ellos y se despejaron las dudas presentadas logrando continuar con la labor

El día 10 de octubre del presente año, se continuo con la actividad de levantamiento topográfico sobre la carrera 84, sin embargo, el personal fue abordado nuevamente por la comunidad negando permitir el ingreso del consorcio hasta tanto no se le arreglen los daños causados en el pasado a sus viviendas por otro contratista, además manifiestan abandono de la alcaldía a la comunidad quien no se hace responsable por los daños causados.

La profesional social hizo presencia en el sector y se reunió con la comunidad quienes a pesar de informarle que el objetivo de la actividad ejecutar las labores preliminares de levantamiento topográfico, estas no permitieron continuar con la mencionada actividad, así mismo hicieron un recorrido por el sector donde la comunidad mostró las viviendas afectadas

Teniendo en cuenta estas situaciones, el CONSORCIO TREN MALLORQUIN ha realizado lo pertinente dentro de su alcance para poder realizar las actividades contractuales, sin embargo por la problemática social del sector, ajena al alcance contractual, no ha podido avanzar en las actividades programadas, razón por la cual se informó a través del comunicado CTM-090-22 del 10 octubre del 2022 a la Entidad Edubar y solicitó el acompañamiento institucional, para poder dar solución y definir de manera urgente las acciones a realizar, con el objetivo de no generar retrasos en la ejecución de las obras proyectadas.

El día 12 de octubre del 2022, se realiza una reunión con los miembros de las Asociaciones de Tren artesanales ASOECOTOUR y ASOJOANA del Barrio Las Flores, quienes llegaron hasta el campamento de la obra informando que no permitirán realizar ninguna actividad en el sector del Tajamar hasta tanto las entidades Edubar y Alcaldía Distrital no les solucionen el proceso de compensación motivado en la necesidad de disponer de la franja de actividad comercial que desarrollan en la actualidad la cual será destinada para el espacio peatonal del proyecto.

Se informa la situación presentada con los miembros de la Asociación de Trencitos Artesanales del Barrio Las Flores ante la entidad Edubar e interventoría a través del comunicado CTM-093-22.

Ver anexos 1. Comunicado 20221010 - CTM - 090 - 22 suspensión de levantamiento topográfico Cra. 84 entre calles 106 hasta la 109ª por solicitud de la comunidad, Anexo 2. Registro Fotográfico y Anexo 3. Comunicado 20221012 - CTM - 093 - 22 Informar situación presentada con los miembros de la Asociación de Trencitos Artesanales del Barrio Las Flores.

3.1.3 Conformación comité de Participación Ciudadana

El día 24 de octubre se envía comunicado de invitación al sexto comité de participación ciudadana a través de WhatsApp y se entrega personalmente, de igual manera se envía la invitación a la interventoría para su acompañamiento al mismo.

El día viernes 28 de octubre de 2022, se realizó el quinto comité de participación ciudadano, al cual asistieron 4 miembros del comité de veeduría, con el acompañamiento de un representante de EDUBAR y la Interventoría.

Durante la reunión, se realizó la intervención de los profesionales del contratista informando el avance del proyecto en sus diferentes áreas tales como el área técnica, social, ambiental y SST. Así mismo, hubo intervención por parte de la comunidad exponiendo su inquietud en referencia al mantenimiento de la vía como compromiso de la Entidad EDUBAR a través del Consorcio Tren Mallorquín.

Por último, se aclararon inquietudes de la comunidad y se dio cierre a la reunión de manera satisfactoria.

COMPROMISOS: Realizar una donación de dulces para los niños del Barrio Las Flores en su celebración del día del niño.

Ver anexo 2. Registro fotográfico, anexo 4. Comunicado No. CTM-099-22 Invitación sexto comité de participación ciudadana y captura WhatsApp envío del comunicado, anexo 5. Presentación sexto comité de participación ciudadana y anexo 6. Acta de reunión y listado de asistencia.

3.1.4 Línea de atención al usuario y correo electrónico:

Dentro de las actividades contempladas para el programa de Información y participación comunitaria, existen los canales de atención a la comunidad, a continuación, los datos:

Línea telefónica: 3126925221

Correo electrónico: socialtrenmallorquin@gmail.com

Cabe señalar, que esta información, fue suministrada y socializada a los actores del sector y las comunidades del área de influencia, durante las socializaciones de inicio de obra, así como también, se establecieron en las diferentes piezas de divulgación entregadas

3.1.5 Piezas de divulgación:

Se realiza el volante informativo No. 11 para informar a la comunidad que a partir del mes de octubre de 2022, se estará realizando un censo para el levantamiento de actas de vecindad en los predios que se encuentran cerca de las obras que se realizarán para la “Instalación de red de acueducto”.

Los días del 4 al 6 de octubre del año en curso, se socializa a la comunidad y se informa que inicialmente, se realiza la actividad de inventario de los predios con sus nomenclaturas y nombre del responsable o propietario del mismo y posterior el levantamiento de actas de vecindad que consiste en soportar con registro fotográfico y mediante un documento, el estado actual de su vivienda y el estado de la vivienda una vez finalicen las obras. Debido a la importancia de esta actividad, se le solicita su atención y permitir el ingreso a sus predios para llevar a cabo dicha actividad.

Ver Anexos 2 Registro Fotográfico, anexo 7. Volante informativo No. 11 y Planilla de recibida pieza informativa.

Indicadores de gestión

PGS-02-1 INFORMACION, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Numero de socializaciones realizadas	0	100%	0 socializaciones realizadas 0 socializaciones programadas
Numero de reuniones con la comunidad	0	100%	1 reuniones realizadas 1 reuniones programadas
Volantes informativos	1	100%	41 volantes entregados 41 volantes presupuestados
Cartas	6		
Cuñas radiales	0		
Valla informativa	1		
Perifoneo	0		
Comité programado	1	100%	1 Comité realizado durante el mes

Tabla 1. Información, divulgación y Participación Comunitaria

3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS

3.2.1 Actas de vecindad

Se realiza inventario de predios ubicados en la Cll. 106 desde la Cra 90 hasta la 84 y Cra. 84 desde la Calle 106 hasta la Calle 109ª del trazado propuesto para realizar la actividad de instalación de tubería de 6" de acueducto, una vez se de aprobación al trazado se ejecutará la actividad de levantamiento de las actas de entorno y actas de vecindad, se envía el día 6 de octubre del año en curso a la Interventoría por medio del comunicado CTM – 089 – 22, en total se encontraron ochenta (80) predios, relacionados a continuación:

INVENTARIO DE PREDIOS			
PREDIOS CL 106 ENTRE LAS CARRERAS 90 HASTA LA 84			
No.	MARGEN	DIRECCION	TIPO DE USO
1	DERECHA	CL 106 89 46 RESTAURANTE EL CARMEN	COMERCIAL
2	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	COMERCIAL



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



INVENTARIO DE PREDIOS			
3	DERECHA	CL 106 89 20 RESTAURANTE EL PROVEEDOR	COMERCIAL
4	DERECHA	CL 106 89 - 04	COMERCIAL
5	DERECHA	CL 106 85 - 338	COMERCIAL
6	DERECHA	EL MALECON DE LAS FLORES	COMERCIAL
7	DERECHA	PESCADERIA PESCAMAR CL 106 85 300 LOCAL 1	COMERCIAL
8	DERECHA	CL 106 85 300 LOCAL 2 EL RINCON MARINO	COMERCIAL
9	DERECHA	PESCADERIA SAM PESQUERO	COMERCIAL
10	DERECHA	CL 106 85 80 PARQUEADERO	COMERCIAL
11	DERECHA	LOTE SIN CONSTRUIR	NINGUNO
12	DERECHA	CL 106 85 262 PESCADERIA TIPICO MARINO	COMERCIAL
13	DERECHA	BRAVO PETROLEO CL 106 85 - 250	COMERCIAL
14	DERECHA	CL 106 85 - 84	COMERCIAL Y RESIDENCIAL
15	DERECHA	CL 106 85 - 74	RESIDENCIAL
16	DERECHA	CL 106 85 - 64	RESIDENCIAL
17	DERECHA	CL 106 85 - 60 APTO 1	CONJUNTO RESIDENCIAL
18	DERECHA	CL 106 85 - 60 APTO 2	
19	DERECHA	CL 106 85 - 60 APTO 3	
20	DERECHA	CL 106 85 - 60 APTO 4	
21	DERECHA	APARTAMENTO 1 PRIMER PISO	RESIDENCIAL
22	DERECHA	APARTAMENTO SEGUNDO PISO	RESIDENCIAL
23	DERECHA	CL 106 85 - 40	RESIDENCIAL
24	DERECHA	CL 106 85 - 26	RESIDENCIAL
25	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	RESIDENCIAL
26	DERECHA	CL 106 85 - 08 APTO 1 PRIMER PISO	RESIDENCIAL
27	DERECHA	CL 106 85 - 08 APTO 2 SEGUNDO PISO	RESIDENCIAL
28	DERECHA	CL 106 85 - 08 APTO 3	COMERCIAL
29	DERECHA	CL 106 84 - 32 MISCELANEA MI BUENAVENTURA	COMERCIAL
30	DERECHA	CL 106 84 - 22 APTO 1	RESIDENCIAL
31	DERECHA	CL 106 84 - 22 APTO 2 SEGUNDO PISO	RESIDENCIAL
32	DERECHA	CL 106 84 - 22 APTO 3 SEGUNDO PISO	COMERCIAL Y RESIDENCIAL
33	DERECHA	CL 106 84 - 16 SEGUNDO PISO	RESIDENCIAL
34	DERECHA	PESCADERIA ACUARIO CL 106 84 - 16 PRIMER PISO	COMERCIAL
35	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	RESIDENCIAL
36	DERECHA	CL 106 84 - 08 ESQUINA	RESIDENCIAL



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



INVENTARIO DE PREDIOS			
CRA 84 ENTRE LAS CALLES 106 HASTA 109A.			
No.	MARGEN	DIRECCION	TIPO DE USO
37	DERECHA	CRA 84 106 - 08	RESIDENCIAL
38	DERECHA	CRA 84 106 - 14	RESIDENCIAL
39	DERECHA	CRA 84 106 - 30 APTO 3	RESIDENCIAL
40	DERECHA	CRA 84 106 - 30 APTO 2	RESIDENCIAL
41	DERECHA	CRA 84 106 - 30 APTO 1 FUNDACION MUJERES EMPRENDEDORAS	COMERCIAL
42	DERECHA	CRA 84 107 - 04 APTO 1	RESIDENCIAL
43	DERECHA	CRA 84 107 - 04 APTO 2	RESIDENCIAL
44	DERECHA	CRA 84 107 - 04	RESIDENCIAL
45	DERECHA	CRA 84 107 - 28 APTO 1	RESIDENCIAL
46	DERECHA	CRA 84 107 - 28 APTO 2	RESIDENCIAL
47	DERECHA	CRA 84 107 - 38	RESIDENCIAL
48	DERECHA	CRA 84 CL 107 - 50 APTO 1	RESIDENCIAL
49	DERECHA	CRA 84 CL 107 - 50 APTO 2 ESQUINA	RESIDENCIAL
50	DERECHA	CRA 84 108 - 04	RESIDENCIAL
51	DERECHA	CRA 84 108 - 16 APTO 1	RESIDENCIAL
52	DERECHA	CRA 84 108 - 16 APTO 2	RESIDENCIAL
53	DERECHA	CRA 84 108 - 24 APTO 1	RESIDENCIAL
54	DERECHA	CRA 84 108 - 24 APTO 2	RESIDENCIAL
55	DERECHA	CRA 84 108 - 36	RESIDENCIAL
56	DERECHA	CRA 84 108 - 44	RESIDENCIAL
57	DERECHA	CRA 84 108 - 48	RESIDENCIAL
58	DERECHA	CRA 84 108 - 56 APTO 1	RESIDENCIAL
59	DERECHA	CRA 84 108 - 56 APTO 2	RESIDENCIAL
60	DERECHA	CRA 84 108 - 58	RESIDENCIAL
61	DERECHA	CRA 84 108 - 68 APARTAMENTOS SEGUNDO PISO CONSTRUCCION	RESIDENCIAL
62	DERECHA	CRA 84 108 - 68 APTO 1	RESIDENCIAL
63	DERECHA	CRA 84 108 - 68 APTO 2	RESIDENCIAL
64	DERECHA	CRA 84 108 - 72	RESIDENCIAL
65	DERECHA	CRA 84 108 - 76	RESIDENCIAL
66	DERECHA	CRA 84 108 - 80 PRIMER PISO APTO 1	RESIDENCIAL
67	DERECHA	CRA 84 108 - 80 SEGUNDO PISO APTO 2	RESIDENCIAL
68	DERECHA	CRA 84 108 - 82	RESIDENCIAL
69	DERECHA	CRA 84 108 - 84	RESIDENCIAL
70	DERECHA	CRA 84 108 - 94 APTO 1	RESIDENCIAL
71	DERECHA	CRA 84 108 - 94 APTO 2	RESIDENCIAL
72	DERECHA	CRA 84 108 - 102	RESIDENCIAL
73	DERECHA	RANCHO GRANDE CRA 84 No. 108 -118	RESIDENCIAL

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

INVENTARIO DE PREDIOS			
74	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	RESIDENCIAL
75	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	RESIDENCIAL
76	DERECHA	PANADERIA LAS DELICIAS DE LAS FLORES CL 109A No. 84 - 04	COMERCIAL
77	DERECHA	CRA 84 107 - 199	RESIDENCIAL
CLE 109A CRA 84 HASTA LA VIA 40			
78	DERECHA	CL109A 83 - 18	RESIDENCIAL
79	DERECHA	SIN IDENTIFICAR	RESIDENCIAL
80	DERECHA	CRA 82 109 - 68 FERRETERIA EL CAPI	COMERCIAL

Dentro de este programa durante el mes de octubre 2022 no se realizó levantamiento de actas de vecindad.

Ver Anexos 2 Registro Fotográfico y Anexo 8. Comunicado No. CTM – 089 – 22 Remisión de Inventario de Predios.

3.2.2 Daños a terceros:

Dentro del desarrollo de las actividades del proyecto se debió realizar la intervención de andenes del sector durante el mes de octubre del año 2022, para llevar a cabo estas actividades, fue necesario interrumpir temporalmente y por periodos cortos el acceso de algunos predios, esto con el fin de realizar reposición de andenes con la debida señalización, según lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental y de Tráfico.

Así las cosas, se realizó el pago al Señor Samuel Palacio de compensación económica la cual quedó de compromiso en el mes de septiembre de 2022, por la afectación en sus labores cotidianas con la intervención del andén ya que ahí realiza su actividad económica venta de cocos.

Durante a la ejecución de las actividades en el sector comercial se hizo seguimiento al proceso de afectar en el menor tiempo posible y dejar el acceso a los predios en buenas condiciones para que los propietarios.

Ver Anexo 2. Registro Fotográfico y anexo 9. Paz y Salvo Señor Samuel Palacio.

Indicadores de gestión			
PGS-02-2 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Cantidad de actas iniciales realizadas	68	43,3%	68 actas de vecindad levantadas 68 de viviendas aledañas al proyecto

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

PGS-02-2 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Cantidad de viviendas afeadas al proyecto	157		0 actas de vecindad inicial levantadas
			0 actas de vecindad de cierres realizadas
Cantidad de actas de cierre realizadas	0	100%	0 viviendas reparadas 0 viviendas afectadas en las obras
Viviendas con afectaciones por causa de la obra	0		
Viviendas reparadas	0		

Tabla 2. infraestructuras de Predios

Nota: el avance del levantamiento de las actas de vecindad será de acuerdo al avance y dinámica del proyecto.

3.3 PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO

Durante el mes de octubre de 2022, se dio continuidad a las actividades que se contemplan en el Plan de Gestión Social para el programa de Atención al usuario.

Se contó con la línea de atención al usuario con número 3126925221, y con el correo de atención al usuario socialtrenmallorquin@gmail.com, los cuales fueron socializados a la comunidad a través de vos a vos y en las reuniones de socialización de inicio de obra.

Para este periodo no se presentaron P,Q,R'S por parte de la comunidad; A continuación se relaciona las P,Q,R'S instauradas durante la ejecución del proyecto:

No.	Fecha	Manifestante	Dirección	Asunto	Estado
1	4/04/2022	Carlos Angulo JAC	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud mesa de trabajo para solución a problemáticas presentadas por el contrato EDU 783-2021 a los diferentes gremios del barrio las Flores	CERRADA
2	6/04/2022	Carlos Angulo y habitantes de la carrera 90	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de solución a la problemática presentada en algunas viviendas sobre la carrera 90, por obras ejecutadas años atrás (Instalación de tubería)	CERRADA

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

No.	Fecha	Manifestante	Dirección	Asunto	Estado
3	27/04/2022	Nancy Buitrago	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Recepción de oficio en el cual ofrecen servicio para retiro de vía férrea. Además, solicitan que todo el material que provenga de las obras (Chatarra), sea donado a ellos para su beneficio, ya que su actividad económica (Trencitos), es afectada por el proyecto	CERRADA
4	24/05/2022	Alfonso Villareal	Barrio las Flores, estación de bombeo Country Club	Queja por parte del operador de estación de bombeo Country Club por daño en muro de cerramiento que colinda con la zona peatonal y espacio público (zona de parqueadero)	CERRADA
5	26/05/2022	Hassir Abdala comunidad de Puerto Mocho	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de arreglo o mantenimiento de la vía no pavimentada que inicia en la Concesión Riomar y finaliza en la segunda playa. Lo anterior debido a que se ven afectados por su mal estado, ya que los turistas, y habitantes no quieren transitarla	CERRADA
6	13/06/2022	Luis Méndez Torres	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de donación para jornada boxística que se realizará el día 16 de julio de 2022	CERRADA
7	23/06/2022	Alejandro Rodríguez Orozco	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud recorrido de inspección Box Couvert que se encuentran en el área de obra e identificar como será el proceso constructivo y el manejo que se le dará a estos	CERRADA
8	23/08/2022	Jaider Monterrosa	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de mantenimiento de un punto crítico que se encuentra sobre la vía carretable hacia puerto mocho	CERRADA
9	22/9/2022	Carlos Angulo	Cl 106 No. 90 311	Aguas estancadas del parqueadero se están filtrando en la pared de la oficina de Serviship	ABIERTA
10	26/9/2022	Hasir Abdala Cardoso	Kz la Preferida Tajamar Occidental	Solicitan mantenimiento de la vía se encuentra en mal estado por lluvia.	ABIEERTA

Tabla 3. Cuadro Resumen P, Q, R'S

Ver Anexos 2. Registro Fotográfico y anexo 10. Matriz P, Q, R'S mes de octubre 2022.

Indicadores de gestión			
PGS-02-3 ATENCION A LA COMUNIDAD			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Quejas interpuestas	0		

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Reclamos interpuestos	0	100%	0 PQRS atendidas
Sugerencias y solicitudes de Información	0		0 PQRS recibidas
Casos cerrados en el periodo	0		

Tabla 4. Atención a la comunidad

3.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El día 29 de octubre del año, se realizó capacitación sobre el valor del respeto al personal contratado de la obra, participaron los trabajadores de los diferentes componentes que se encuentran en ejecución, tanto el personal del área administrativa como de obra.

Esta capacitación se realiza con el objetivo de crear las bases para la implementación de un ambiente laboral idóneo para una convivencia plena, sana, de respeto y compañerismo; en este mes no se realizó capacitación a la comunidad se le dará cumplimiento a este en el próximo período.

Indicadores de gestión			
PGS-02-4 SOSTENIBILIDAD SOCIAL			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Actividades de sostenibilidad realizadas con la comunidad	0	100%	0 0
Número de Ciudadanos participantes de las actividades de Sostenibilidad	4	40%	4 ciudadanos participantes de actividades de sostenibilidad 10 ciudadanos convocados
Número de trabajadores de obra capacitados	22	53.6%	22 trabajadores capacitados 41 personas contratadas

Tabla 5. sostenibilidad social

Ver Anexo 2 Registro Fotográfico y Anexo 11. Presentación Capacitación y Registro de Asistencia a capacitación y Anexo 12. Circular Valor del Respeto.

3.5 PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO

Durante el mes de octubre se realizó por parte del Consorcio Tren Mallorquín la vinculación de personal del contrato EDU 783-2021.

3.5.1 Cumplimiento indicador de vinculación de personal de la zona de influencia

El Consorcio Tren Mallorquín a la fecha ha contratado 2 personas de la población de Víctima de Conflicto Armado (VCA), relacionados a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA
MARIA JOSE GONZALEZ AYALA	1080020941
ADEL ELIECER JIMENEZ MIRANDA	1042438910

Tabla 6. Cuadro Población VCA del Proyecto.

El día lunes 3 de octubre del año en curso, se realizó reunión con un profesional del centro de oportunidades donde se radicaron a través del comunicado CTM- 086 – 22, en total setenta y nueve (79) hojas de vida recepcionadas en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) del proyecto y se realizó la solicitud mediante la plataforma del centro de oportunidades la postulación de vacantes para Auxiliares de Tráfico en total (3) personas principalmente mujeres y que sean VCA que se contratarán una vez se inicien los frentes de obra sobre el tajarar,

El día jueves 6 de octubre del año en curso, se recibe correo del centro de oportunidades remitiendo cinco (5) hojas de vida para realizar la revisión y convocatoria para las personas que cumplan con las competencias establecidas por la empresa, adjunto correo.

Cabe informar que, en las diferentes reuniones realizadas con la comunidad, y miembros del comité de participación ciudadana han reiterado la necesidad de contratación del personal del área influencia directa, ya que se les creó una alta expectativa de contratación de mano de obra no calificada, sin embargo, la búsqueda de mano de obra.

VCA es escasa en el sector; para poder cumplir este requisito, se debe contratar personal externo que podría generar inconformidad por parte de la comunidad.

A pesar que contractualmente no es obligación realizar la contratación de la mano de obra no calificada personal del sector, a la fecha el Consorcio Tren Mallorquín, tiene contratada 5 personas de la comunidad correspondiente el 17% del total del personal contratado en la obra, esto con el fin de darle prioridad a la comunidad y que estos se sientan vinculados dentro del proceso de la obra.

En el Consorcio Tren Mallorquín, seguiremos trabajando para dar cumplimiento a la obligación establecida en el contrato de obra en su cláusula séptima “Vincular para el desarrollo del presente contrato a personas víctima del conflicto en una cantidad mínima del quince (15%) de la nómina requerida para el proyecto”, una vez se inicien las labores sobre los frentes de obra pendientes por liberar.

Se envía comunicado a la entidad contratante Edubar dando respuesta al comunicado Respuesta comunicado DIP – 00793, la cual se informa de manera detallada las actividades realizadas por el Consorcio en lo concerniente a este programa a través del comunicado CTM – 091 – 22 el día 10 de octubre del año en curso.

Durante este periodo de ejecución debido que no se tiene abierto todos los frentes de obra, por complicaciones en los diseños, oposición de la comunidad a la ejecución de las actividades liberadas, no se cuenta con el personal suficiente y necesario para dar cumplimiento a los indicadores.

Ver Anexo 2. Registro Fotográfico, Anexo 13. captura de pantalla de personal contratado de la población VCA, Anexo 14. Comunicado CTM-086-22 Remisión Hojas de vida recepcionadas en el PAC, Anexo 15. Captura Correo centro de oportunidades y Anexo 16. Comunicado CTM – 091 – 22 Respuesta comunicado DIP – 00793.

Indicadores de gestión

PGS-02-5 POLÍTICA DE EMPLEO			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Empleos generados Población vulnerable.	2	5%	<u>2 empleos generados VCA</u> 6 empleos requeridos VCA pliego de condiciones
Empleos requeridos en el pliego de condiciones	6		
Empleos generados mujeres	1	50%	<u>1 empleo generado mujer por Centro oportunidades</u> 2 empleos requeridos a mujeres (según pliego)
Empleos requeridos a mujeres(según pliegos)	2		

Tabla 7. Política de Empleo.

3.6 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Los días 28 y 31 de octubre de 2022, se realizó capacitación de sostenibilidad ambiental con el personal contratado y con los miembros del comité de participación ciudadana.

El tema tratado en esta capacitación de sostenibilidad ambiental se realiza con el objetivo de reconocer el concepto de sostenibilidad ambiental en la importancia de su aplicación en los proyectos de infraestructura.

Ver Anexo 2. Registro Fotográfico y anexo 15. Registro capacitaciones educación ambiental a la comunidad y personal CTM.

Indicadores de gestión

PGS-02-6 EDUCACION AMBIENTAL			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Capacitaciones realizadas personal empleado	1		1 capacitaciones programadas Total/ 1 de capacitaciones realizadas

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

PGS-02-6 EDUCACION AMBIENTAL			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Capacitaciones realizadas personal de la comunidad	1	100%	
			1 capacitaciones programadas 1 capacitaciones realizadas

Tabla 8. Educación Ambiental.

3.7 PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICO

El día 26 de octubre de 2022, en la reunión del quinto (5) comité socioambiental se da aprobación por parte de EDUBAR a la propuesta “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN SOCIOECONÓMICA EN PÚBLICOS OBJETIVOS IDENTIFICADOS EN TORNO AL SUBPROYECTO DEL TREN TAJAMAR EN EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN”.

4. OTRAS ACTIVIDADES

- El día 26 de octubre del 2022, se realiza reunión socioambiental en las instalaciones de la oficina de la Entidad EDUBAR con el objetivo de hacer seguimiento a las actividades del proyectos y seguimiento al cumplimiento de compromisos en el comité anterior.

Este comité contó con la presencia del personal de interventoría, contratista y profesionales de la Entidad EDUBAR.

- Mesas de trabajo para realizar una modificación al plan de gestión social con personal social de la interventoría y la entidad Edubar.
- Donación de dulces por parte de los profesionales del Consorcio Tren Mallorquín e Interventoría Consorcio Mallorquín para la celebración del día del niño del Barrio Las Flores.

Ver Anexo 2. Registro Fotográfico.



INFORME
SOCIOAMBIENTAL

Nº 9 OCTUBRE

COMPONENTE AMBIENTAL

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

INFORME MENSUAL # 9

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO

1. GESTION AMBIENTAL	2
1.1 RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1.2 INTRODUCCIÓN	2
1.3 OBJETIVOS GENERAL	2
1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
1.5 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO. 3	
1.6 SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO	4
1.6.1 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.....	4
1.6.2 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	8
1.6.3 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	11
1.6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (RCD) Y LODOS.....	13
1.6.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS....	16
1.6.6 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	19
1.6.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS	21
1.6.8 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS, SITIOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO.	24
1.6.9 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.....	28
1.6.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.	33
1.6.11 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL	36
1.6.12 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	37
1.6.13 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL ..	39

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

1. GESTION AMBIENTAL

1.1 RESUMEN EJECUTIVO

En el presente Informe se presentan los avances, la efectividad y el cumplimiento de las actividades ambientales, necesarias para el buen desarrollo del proyecto denominado “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”, se presenta el desarrollo de los Programas de Manejo Ambiental establecidos para prevenir, mitigar corregir y compensar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas dentro de las acciones propias de la obra, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente como lo es la ley 99 /93 y el decreto 1076/15, en el marco de la Resolución 0597-2021 emitida por la Autoridad ambiental Por la cual se le otorga Viabilidad Ambiental al Proyecto, la resolución 1493 del 10 de junio de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se hace la inscripción del proyecto de construcción N° EDU-783-2021 denominado, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA., la a Resolución 1044 del 13 de mayo de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se realiza una inscripción como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) al Consorcio denominado Tren Mallorquín y la Resolución 1494 del 10 de junio de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se evalúa un programa de manejo ambiental (PMA) RCD.

Este informe presenta los soportes de la gestión ambiental desarrollada en el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2022 dando alcance a las obligaciones adquiridas por el Consorcio Tren Mallorquín ante la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, EDUBAR S.A.

1.2 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Gestión Ambiental, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es las “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”, el cual atiende los requisitos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental – PMA como documento integral para el buen desarrollo del contrato.

1.3 OBJETIVOS GENERAL

Dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental durante la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”.

1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

- Desarrollar las actividades programadas de cumplimiento del PMA del proyecto “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”
- Dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable al proyecto.
- Hacer seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Prevenir, mitigar, los impactos que se generen en cada actividad del proyecto.

1.5 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

FICHA	INDICADOR
• CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	• No. De Permisos obtenidos /l No. De permisos requeridos por el proyecto.
• CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	• Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimiento exigidos
• MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	• Volumen de material comprado a canteras legales / volumen de material utilizado
• SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	• Frentes Abiertos / Frentes señalizados
• MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS	• Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado
	• Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de RCD generado
• MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS	• Cantidad de residuos domésticos generados / Cantidad entregada al operador de aseo.
	• Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos generados.
• MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	• Volumen de agua comprada o captada legalmente /volumen de agua utilizada.
• MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS	• Cantidad de cuerpos de agua a lo largo de La vía/Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto
• INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL	• No. medidas ambientales ejecutadas /
	• No. medidas ambientales programadas
• MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	• Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas, vecinos y usuarios
	• Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.
	• Número de volquetas con revisión técnico mecánica/ Número de volquetas totales.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

• MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	• Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados
• DESMONTE Y DESCAPOTE	• Área (m²) intervenida / Área (m²) prevista de intervención (planos de diseños)
• MANEJO DE FAUNA	• Cantidad de animales rescatados/ meses de obra
• RECUPERACIÓN DE ÁREAS. COMPENSACIÓN FORESTAL	• No Arboles sembrados / No arboles a sembrar
• ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	• No de quejas y reclamos atendidos / No de quejas y reclamos recibidos

1.6 SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO

1.6.1 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES				IDENTIFICACION: FICHA DAGA-1. 3 – 03			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Gestionar y recopilar información de todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales explotados por terceros o el contratista que requiera el proyecto.							
Dar información necesaria a las comunidades de influencia directa del proyecto por medio de mecanismo de participación y solicitudes de información, para cumplir con la normatividad.							
TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Contaminación del agua - Contaminación del aire - Contaminación del suelo - Afectación áreas sensibles ambientales - Alteración calidad visual							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



- Verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales. Durante la etapa pre-constructiva se debe adelantar la gestión para obtener la concesión de aguas si se requiere.
- Debido a que la obtención de los materiales de construcción –agregados pétreos, – son obtenidos mediante un tercero y los escombros se dispondrá en escombreras manejadas por terceros (en caso de requerirse disposición de escombros), el contratista solicitará copia de los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales, de conformidad con la normatividad vigente.
- El contratista, a través de su especialista ambiental verificará y cumplirá con los requerimientos de los actos administrativos por los cuales se otorgan los permisos, de lo cual deberá reportar el cumplimiento en los informes correspondientes.
- Se obtendrá copia de título minero y licencia ambiental de materiales pétreos de las canteras.
- Dar respuesta a derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, en caso de presentarse.

Recurso natural a afectar	Tipos de permisos	Entidad que otorga	Aplica	Justificación
Agua	Permiso ocupación de cauces	Autoridad Ambiental	NO	No se realiza ninguna intervención en cauces durante el Proyecto.
	Permiso concesión de aguas	Autoridad Ambiental	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos
	Permiso de vertimientos	Autoridad Ambiental	NO	No se realizará ningún vertimiento a fuente de agua durante el proyecto
Forestal	Permiso de aprovechamiento forestal Tala de árboles aislados	Autoridad Ambiental	si	Se presenta inventario de árboles a talar
	Permiso levantamiento de veda	Autoridad Ambiental	NO	No se afectará durante el proyecto árboles o cobertura vegetal.
Aire	Permiso emisiones para el funcionamiento de las plantas de trituración, asfalto y concreto	Autoridad Ambiental	NO	No se utilizará asfalto en la obra, el concreto será in situ.
	Trabajo nocturno en zonas urbanas	Alcaldía	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos.
	Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales	ANM y Autoridad Ambiental	SI	Se deberá título minero y licencia ambiental de las canteras utilizadas,

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Otros	Autorización de sitios de disposición de materiales sobrantes	Planeación Municipal o Autoridad Ambiental	SI	Estos permisos se deben entregar por parte del contratista
	Permiso para ubicación temporal de campamentos	Propietario de predio o Alcaldía	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos
	Permiso cierres temporales de vías	Alcaldía	NO	No se tienen previstos cierres temporales de vías

LUGAR DE APLICACIÓN

En toda el área de influencia del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	

1	Recolección de la información relacionada con los actos administrativos necesarios durante la ejecución del	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

RESPONSABLE DE LA

Contratista director de Obra Ingeniero Ambiental	
--	--

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Cumplimiento requerimientos legales	Número de permisos otorgados/ Número de permisos requeridos.	Control	Mensual	Copia de los actos

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Requerimientos autoridades e interventoría	Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimiento exigidos	Control	Mensual	administrativos ambientales.
--	--	---------	---------	------------------------------

Actividades Ejecutadas:

Para este periodo se continua esperando pronunciamiento del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, de la respuesta emitida por el Consorcio Tren Mallorquín en el Marco de la Evaluación del Plan de Manejo ambiental y radicada al Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde el 30 de agosto de 2022 bajo el radicado CR-32484, se continua en espera de la notificación por parte de la entidad ambiental de la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de Proyecto.

Es de aclarar que en el marco de la evaluación del PMA, se realizó la modificación de la metodología de evaluación de impactos ambientales, se pasó de la metodología Arboleda a metodología Conesa, de acuerdo con solicitud de la autoridad ambiental. **Anexo 4. PMA_y_Protocolo_Ajustado V2.1**

En la presente temporalidad se cuenta con las siguientes resoluciones aprobadas:

- 1- Resolución 0597-2021 emitida por la Autoridad ambiental Por la cual se le otorga Viabilidad Ambiental al Proyecto.
- 2- Resolución 1044 del 13 de mayo de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se realiza una inscripción como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) al Consorcio denominado Tren Mallorquín.
- 3- Resolución 1493 del 10 de junio de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se hace la inscripción del proyecto de construcción N° EDU-783-2021 denominado, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
- 4- Resolución 1494 del 10 de junio de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se evalúa un programa de manejo ambiental (PMA) RCD.

En el marco del permiso de aprovechamiento forestal, se realizó seguimiento al estado de avance radicado CR-29004 fecha 24 mayo de 2022, el 06 de octubre a través de correo electrónico se realizó la consulta, **Anexo 7. gestión Tramite de Aprovechamiento forestal**, por otro parte, posterior a ello el 31 de octubre de 2022, se envió un comunicado reiterando la solicitud anterior. **Anexo 8. 20221031 CTM-0102-22 Aprovechamiento forestal**, posterior a ellos se recibió la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA TALAR UNOS ARBOLES SOLICITADOS POR EL CONSORCIO TREN MALLORQUIN

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A. E INGECON S.A. **Anexo 17. Resolución 2447 del 28-07-2022 Aprovechamiento forestal.**

Se atendió requerimiento de la resolución 1494 del 10 de junio de 2022 y se realizó la presentación del informe trimestral de RCD al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

1.6.2 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.1 – 04			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción. Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención de materiales para la ejecución de obras y definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Alteración de la calidad del agua • Alteración parámetros de calidad del aire • Contaminación del suelo • Afectación cobertura vegetal. • Alteración calidad visual							
ACCIONES PARA EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Agregados Pétreos

Los materiales empleados provienen de canteras autorizadas por la ANM y con su respectiva licencia ambiental.

Agua para material granular y concretos

El agua empleada en labores de mezcla de concretos e irrigación de capas granulares, será obtenida del acueducto municipal o cualquier otro en la zona de construcción.

Materiales de construcción

Para su almacenamiento temporal en campamentos o frentes de obra, se utilizarán cubrimientos que impidan el contacto con las aguas de escorrentía y emisión de material particulado por acción eólica.

Las zonas destinadas al almacenamiento de los materiales extraídos consisten en un área desprotegidas de cobertura vegetal, alejadas de cuerpos de agua.

Se humedecerá el material siempre que sea técnicamente viable, esta medida aplicará para el control de emisiones, en condiciones de sequía y viento.

Manejo de Aguas de Escorrentía

Todas las aguas de escorrentía serán aisladas de las pilas de material a fin de prevenir el arrastre de sedimentos hacia los cuerpos hídricos, aplica especialmente para las cunetas y drenajes existentes.

En los frentes de obra sólo se almacenará el material para uno o dos días de trabajo. El resto permanecerá en campamentos o áreas adecuadas por el contratista para este fin.

El almacenamiento en los frentes de obra contará con señalización preventiva además de las medidas de protección planteadas.

Se prohíbe la utilización de material vegetal no autorizado para labores de construcción. Únicamente se podrá utilizar el material proveniente de permisos de aprovechamiento forestal o suministrado por un proveedor autorizado para esta labor.

Manejo de mezclas de concreto hidráulico IN SITU

Las mezclas serán realizadas sobre un solado en concreto pobre, cuando ésta se realice en obra, debe cubrirse el suelo donde se maneja la mezcla, con una cobertura de polietileno.

La mezcladora portátil deberá ser sometida a mantenimiento periódico de acuerdo con las horas de servicio.

LUGAR DE APLICACIÓN													
Frentes de Obra.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Disposición en sitios autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Entrega a empresas autorizadas para el manejo transporte y disposición	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
Contratista													
Director de Obra													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento							

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Acciones implementadas	Número de medidas implementadas en el periodo / Número de medidas que debía ejecutar.	Control	Mensual	Registro fotográfico
Requerimientos	Volumen de material comprado a canteras legales / volumen de material utilizado.	Control	Mensual	Certificado de canteras

Actividades Ejecutadas:

Agregados y granulares

Para el presente periodo se compró el siguiente material:

MATERIAL	CANTERA	VOLUMEN (m3)	LICENCIA AMBIENTAL	TITULO MINERO
Arena	Santo tomas	15	RESOLUCION 000459-213	Concesión minera GER-122
Triturado	Arroyo de piedra	15	RESOLUCION 000185-2006	Concesión minera GETM-02
Asfalto MDC 19	Arroyo de piedra EMMA	254.06	RESOLUCION 000398-2017 Auto 661 de 2022	N/A

Anexo 1. CERTIFICADO DE ORIGEN CONSORCIO TREN MALLORQUIN

Anexo 2. Certificado_MS_Goren Ingeniería_Octu_2022

Anexo 3. Documentos planta de Asfalto

- 1- Para la fecha se adquirió 150 bultos de cemento gris, para el concreto de la Empresa Argos, **Anexo 5. Soporte Cemento Recibido en obra**
- 2- Para el presente periodo se recibió 4 m3 de concreto de 4000° psi premezclado de la Empresa Argos.

Almacenamiento de materiales

Para el presente periodo se realizó almacenamiento temporal en campamentos o frentes de obra los siguientes materiales, Geotextil, Tubería PEAD y acero, ejecutando las siguientes actividades cubrimientos que impidan el contacto con las aguas de escorrentía y emisión de material particulado por acción eólica.

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Registro Almacenamiento temporal de Acero, geotextil T2100 y granulares			
			
FOTO N° 1 ACTIVIDAD: Cubrimiento de geotextil LUGAR: Campamento FECHA: 27-10-2022		FOTO N° 2 ACTIVIDAD: Cubrimiento de acero LUGAR: Campamento FECHA: 27-10-2022	
			
FOTO N° 3 ACTIVIDAD: Almacenamiento temporal Tubería PEAD LUGAR: Campamento FECHA: 19-10-2022		FOTO N° 4 ACTIVIDAD: Almacenamiento temporal Tubería PEAD LUGAR: Campamento FECHA: 19-10-2022	

1.6.3 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

NOMBRE DEL PROYECTO: SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA				IDENTIFICACION: FICHA PAC – 2.1 – 04			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Garantizar la seguridad del usuario del proyecto y de las personas que trabajan en el lugar donde se realiza la obra.							
TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Accidentes por la falta de señalización. - Conflictos con la comunidad.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

- Implementar señalización de tipo informativo y preventivo en todos los frentes de obra, accesos a campamentos.
- Colocar las señalizaciones en sitios visibles antes de la llegada a los frentes de trabajo que informen y prevengan al usuario del proyecto sobre el desarrollo de las obras,
- Implementar señalización de advertencia en los lugares donde hay posibilidad de ocasionar accidentes a las personas que transitan cerca del proyecto en construcción,
- En caso de ejecutar trabajos de noche, se deberá contar con señales iluminadas y reflectivas.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Frentes de obra en construcción
- Acceso al campamento
- Acceso a fuentes de materiales

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Señalización en frentes de obra y áreas intervenidas.	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA

- Residente de obra
- Ingeniero Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
-----------	---------------------------	-------------------	----------------------------	--------------------------

Accidentes registrados	No. de accidentes vehiculares asociados al frente de obra	control	Mensual	Registro de accidentes originados en el período de trabajo.
Señalización en obra	Frentes Abiertos / Frentes señalizados	Prevención	Mensual	Registro fotográfico.

Nº Accidente Vehiculares

Para el presente periodo no se presentaron accidentes vehiculares asociados al proyecto de obra.

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Para este periodo se implementó señalización de tipo informativo y preventivo en todos los frentes de obra, accesos a campamentos, la cual se colocó en sitios visibles antes de la llegada a los frentes de trabajo con el fin de informar y prevenir al usuario del proyecto sobre el desarrollo de las obras, además se contó con señalización de advertencia en los lugares donde hay posibilidad de ocasionar accidentes a las personas que transitan cerca del proyecto en construcción.

Registro fotográfico Frentes Abiertos y Frentes señalizados			
 19 oct. 2022 4:20:49 p. m. 12 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 19 oct. 2022 4:21:51 p. m. 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico		
FOTO N° 5 ACTIVIDAD: Señalización construcción caja de Inspección LUGAR: Parqueadero FECHA: 19-10-2022		FOTO N° 6 ACTIVIDAD: Señalización construcción caja de Inspección LUGAR: Parqueadero FECHA: 19-10-2022	
 25 oct. 2022 4:26:06 p. m. 1111 Calle 106 Riomar Barranquilla Atlántico Altitud: 3.4m Velocidad: 0.5km/h Número de índice: 56	 20 oct. 2022 9:04:49 a. m. 90 - 68 Calle 106 Barranquilla Atlántico		
FOTO N° 7 ACTIVIDAD: Excavación EBAR Tubería Alcantarillado LUGAR: Parqueadero FECHA: 25-10-2022		FOTO N° 8 ACTIVIDAD: Señalización construcción de ande LUGAR: Calle 106 FECHA: 20-10-2022	

1.6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (RCD) Y LODOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.6 - 09
OBJETIVO DEL PROYECTO	



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



- Generar estrategias de adecuado manejo y disposición de los materiales a remover en labores de demolición, y las que resulten como desecho de la construcción, con el fin de ocasionar el menor efecto sobre el ambiente y en especial sobre la comunidad cercana a las áreas intervenidas por el proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
---------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de la calidad del agua
- Alteración en la morfología de los suelos
- Alteración de los parámetros de calidad del aire

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Escombros (RCD)

Generación y manejo en obra:

En los sitios de generación, se debe identificar y clasificar el material sobrante proveniente de: excavaciones, demoliciones, manejo de concretos, con el fin de separar el material reutilizable y sobrante. Durante cada intervención, el material sobrante deberá ser aislado para prevenir el contacto con las aguas de escorrentía. No podrá ser colocado sobre drenajes naturales o cunetas existentes.

El material generado deberá ser tapado para prevenir la emisión de partículas por acción eólica.

El material deberá ser acordonado o delimitado, y acompañado de señalización preventiva.

Para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de todos los residuos sólidos producidos durante las actividades de construcción de las obras, se tendrá en cuenta lo contemplado en la Resolución 472 del Ministerio del Medio Ambiente

Acopio:

Se permitirá el acopio de escombros en el campamento de obra,

En el campamento no podrán mezclarse los residuos provenientes de las actividades de construcción, con residuos domésticos ni residuos especiales o aceitosos.

Disposición

Deberá darse prioridad a la reutilización o reciclaje del material sobrante, para satisfacer necesidades de relleno, obras de estabilización y nivelaciones en las áreas de operación del contratista. En todos los casos aportará evidencia del re-uso de estos materiales.

No se dispondrán materiales en los lechos de los arroyos o caños, cuerpos de agua, zonas de playa, ni en las zonas de ronda de los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

Zonas utilizadas para el estacionamiento de maquinaria

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

1	Disposición en sitios autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Entrega a empresas autorizadas para el manejo transporte y disposición	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA													
Director de Obra Ingeniero Residente Ingeniero													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Periodicidad de evaluación			Registro de cumplimiento						
Aprovechamiento	Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado	De cumplimiento de acuerdo a la resolución472/17		Al final del proyecto			Informes RCD, ante la autoridad ambiental.						
Cumplimiento	Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de	De cumplimiento de acuerdo a la resolución472/17		Al final del proyecto									

Actividades Ejecutadas:

Para el presente periodo no se realizaron movimiento de RCD del proyecto a sitio de disposición final o aprovechamiento, sin embargo, se dispuso de un área de almacenamiento temporal, del volumen generado por las demoliciones de andenes y excavación de la EBAR, estación de Bombeo de Aguas Residual estación las Flores, estimando alrededor de 29 m³.

Se radico el informe trimestral correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, en el marco del cumplimiento de programa de manejo ambiental de residuos de construcción y de demolición (RCD), aprobado Mediante La Resolución 1494 del 10 de junio de 2022, emitida por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se evalúa un programa de manejo ambiental (PMA) RCD. **Anexo 6. 220930 CTM Informe Trimestral RCD, Anexo 9. Radicado CTM-087-22 Informe Trimestral RCD.**

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

	
FOTO N° 9 ACTIVIDAD: Almacenamiento de RCD LUGAR: Parqueadero FECHA: 20-10-2022	FOTO N° 10 ACTIVIDAD: Almacenamiento de RCD LUGAR: Parqueadero FECHA: 20-10-2022

1.6.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS					IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.7 – 10		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Este programa tiene como objetivo definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos, emanada por el Ministerio de Ambiente, y Desarrollo sostenible y cuya Aplicación es de responsabilidad de todos los ciudadanos.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Alteración de los parámetros de calidad del aire - Alteración de la morfología de los suelos - Afectación salud de trabajadores							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
Residuos Sólidos Convencionales							
El manejo de este aspecto se centra en concientizar al personal del Contratista sobre los daños generados en el entorno por un mal manejo de los residuos generados en el desarrollo de la obra.							
Almacenamiento temporal							
Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal acorde con principios ambientales y normatividad ambiental vigente. A continuación, algunas recomendaciones para el almacenamiento.							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Disponer de recipientes adecuados, los cuales deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad. El diseño y capacidad deben optimizar el proceso de almacenamiento. La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en las instalaciones temporales como en los frentes de obra. Los recipientes deben ser ubicados estratégicamente, en sitios visibles, perfectamente identificados y marcados.

En el frente de obra se dispondrá de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin. Los colores de bolsas seguirán el código establecido para la clasificación de los residuos.

En el frente de obra, se comisionará a una persona para recibir los residuos sólidos domésticos generados por el personal durante la jornada de trabajo. Esta persona depositará los residuos sólidos generados en las canecas del campamento o en lugares adecuados para tal entrega. (Deberá ser rotado diariamente).

LUGAR DE APLICACIÓN

- Áreas de generación de residuos domésticos como cafeterías, baños (Campamento de obra)
- Frentes de obra (en el sitio donde se localice la mayor cantidad de trabajadores)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Recolección, acopio de residuos	X	X	X	X	X	X	X	X				

2	Disposición y/o entrega a empresas autorizadas de	X	X	X	X	X	X	X	X				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

RESPONSABLE DE LA

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Ingeniero Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen de residuos dispuestos	Cantidad de residuos domésticos generados / Cantidad entregada al operador de aseo.	Mitigación	Mensual	Registro de residuos entregados a la empresa

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Separación de residuos	Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos	mitigación	Mensual	Registro de residuos entregados a la empresa
------------------------	---	------------	---------	--

Actividades Ejecutadas:

Dentro del proyecto se tiene dispuesto recipientes adecuados, de un material resistente que no se deteriora con facilidad con un diseño y capacidad suficiente para optimizar el proceso de almacenamiento acorde al tipo de residuos sólidos que se generen en las instalaciones temporales como en los frentes de obra. ubicados estratégicamente, en sitios visibles, perfectamente identificados y marcados. A los contratistas se les suministra bolsas de basura que diariamente se recogen y se acopiarán en el campamento.

Por otra parte, se realizó la actividad de capacitación al personal de obra del Consorcio Tren Mallorquín y contratistas, sobre las medidas de manejo ambiental y el concepto de sostenibilidad ambiental, **Anexo 11. Capacitación Personal de Obra**, por otro lado, también se capacito al comité de participación ciudadana sobre las medidas de manejo ambiental y el concepto de sostenibilidad ambiental, **Anexo 10. Capacitación Comité de Participación Ciudadana Anexo 12. PRESENTACION COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA AREA AMBIENTAL**

Se realizo entrega de a Gestor de residuos sólidos Triple A, un total de 15 bolsas con capacidad de 15 galones, para un total de 0.75 m3. **Anexo 13. Soporte entrega de Residuos sólidos Triple A.**

Es de resaltar que, como programa de aprovechamiento de residuos generados en obra, **se** está participando activamente en el programa de sacos verde, donde se devuelven los sacos de cemento al proveedor para que sean integrados nuevamente al sistema productivo.

Se adjunta certificado de disposición final de residuos sólidos de la temporalidad anterior, emitido por el gestor Triple A **Anexo 14. Certificado Disposición Residuos Triple A**

Registro revisión de los contenedores de residuos sólidos campamento de obra y entrega al gestor Triple A	
	
FOTO N° 11	FOTO N° 12 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos sólidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-08-2022	LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-08-2022
 31 oct. 2022 1:36:20 p. m.	 31/10/2022, 9:26:23 AM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia
FOTO N° 13 ACTIVIDAD: Entrega de residuos a Triple A de residuos sólidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-10-2022	FOTO N° 14 ACTIVIDAD: Acopio de sacos de cemento para ser entregados a Argos en el programa sacos verdes LUGAR: Campamento de obra FECHA: 31-10-2022
 6/10/2022, 11:05:56 AM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia	 6/10/2022, 11:06:55 AM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia
FOTO N° 15 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos sólidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 06-10-2022	FOTO N° 16 ACTIVIDAD: Entrega de residuos a Triple A de residuos sólidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 06-10-2022

1.6.6 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 1. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES				IDENTIFICACION: FICHA PGHA - 3.1 – 11	
OBJETIVO DEL PROYECTO					
• Cumplir con las normas legales vigentes para el transporte y uso del agua. • Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.					
TIPO DE MEDIDA					
Control	X	Prevención	X	Mitigació	X Compensació

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de la calidad del agua por aporte de líquidos residuales
- Modificación de patrones de drenaje por escorrentías.

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

- Evitar Disposición temporal de materiales y escombros cerca de cuerpos hídricos
- Se prohíbe la disposición de material sobrante en rondas hídricas o zonas de playa.
- Cuando las condiciones operativas obliguen a disponer temporalmente, materiales de construcción o sobrantes cerca de áreas de drenaje, deberá suministrarse un control de tal, que garantice el libre tránsito de las aguas de escorrentía hacia los cuerpos receptores sin que estas sufran contaminación por sedimentos y partículas.
- Se debe entregar certificado de compra de agua al proveedor acreditado, cada seis meses

LUGAR DE APLICACIÓN

- Sitio cercano a cauces.
- Obras de arte
- Descoles de cunetas

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Disponibilidad de elementos para el manejo y protección de aguas cuerpos hídricos	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente de obra
Ingeniero Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Cumplimiento	Volumen de agua comprada o captada legalmente /volumen de agua utilizada	prevención	Mensual	Certificado de compra de agua

Actividades Ejecutadas

Se realizó la Disposición temporal de materiales y escombros retirada de los cuerpos hídricos y se prohibió al personal de obra la disposición de material sobrante en rondas hídricas o zonas de playa, el material que se

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

ha acopiado se encuentra totalmente cubierto con plástico negro y señalizado, como se detalla en el registro fotográfico 9 y 10.

1.6.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS.				IDENTIFICACION: FICHA PGHA - 3.2 – 12			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Diseñar medidas de manejo que controlen y prevengan los efectos que pudiera causar el mal manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales sobre el medio ambiente en la zona del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Alteración de la calidad de agua por aporte de residuos líquidos, aceites y/o sustancias químicas. - Alteración de la composición del suelo por derrame de residuos líquidos, aceites y/o sustancias químicas. - Daños a la cobertura vegetal por derrame de residuos líquidos, aceites y sustancias químicas.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
Para el manejo de aguas residuales se deben seguir todos los lineamientos y parámetros de diseños establecidos en la normatividad ambiental vigente. Para poder verter las aguas residuales a un cuerpo de agua se debe contar con el permiso de la autoridad ambiental competente. En cuanto al Manejo aguas de escorrentía frentes de obra Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en los frentes de obra y cerca de los cuerpos de agua. El mantenimiento se realizará en centros autorizados para tal fin. Manejo de aguas residuales domésticas. Para el caso del proyecto los campamentos y la oficina podrán ser ubicados en viviendas ubicadas en el casco urbano. El Distrito cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, que recoge las aguas residuales municipales Manejo de las aguas residuales industriales: Las aguas industriales se generan principalmente en las zonas de plantas procesadoras de materiales. Como se trata de un tercero, este será responsable por el manejo. Zonas de manejo de Aceites, combustibles y lubricantes El almacenamiento corresponde al del consumo semanal, realizado en el campamento en instalación similar con ventilación adecuada y sin riesgo de ignición por calentamiento o chispa.							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



No se realiza vertimiento de aceites, combustibles y aguas resultantes de los trabajos de la obra al suelo o cuerpos hídricos.

No se realiza el lavado, reparación y mantenimiento general de vehículos y equipos en los frentes de obra, esta actividad deberá ser realizada en las instalaciones dispuestas para tal fin en el campamento o en centros de servicio técnico autorizados.

El personal encargado de este manejo contará con los elementos de seguridad adecuados para operación de combustibles, entre los que se incluye: Protección respiratoria, visual, manos y lumbar.

Se utilizarán bandejas metálicas para la contención de escapes, estas bandejas contienen arena que después de ser colmatadas.

Abastecimiento de combustible

Cuando se requiera abastecimiento de combustibles en los frentes de obra, deberán atenderse las siguientes medidas de seguridad:

- Disponer de extintor para combustibles en el área de abastecimiento.
- Verificación del acople y estanqueidad de mangueras y sistemas de bombeo.
- Verificar la ausencia de fuentes de ignición en los alrededores del punto de suministro.
- Disponer de lonas adsorbentes para el control de fugas de combustible.
- Disponer de aserrín o cal para el control de fugas. El residuo contaminado debe ser llevado a la Caneca respectiva

LUGAR DE APLICACIÓN

- Campamento.
- Zonas de almacenamiento de combustibles

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Cambios de aceite en sitios autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Dotación de insumos y elementos de manejo para tanqueo de combustible de máquinas.	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- Residente de obra
- Ingeniero Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
-----------	---------------------------	------------------	----------------------------	--------------------------

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Calidad de agua	Cantidad de cuerpos de agua cercanos al proyecto/Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto.	control	Mensual	Registros fotográficos y monitoreos de agua en caso de requerirse.
-----------------	---	---------	---------	--

Actividades Ejecutadas:

El proyecto cuenta con cercanía a tres (3) cuerpos de agua, que son la Ciénaga de Mallorquín, El Río Magdalena y El Mar Caribe, para el presente periodo del proyecto no se generaron descargas de contaminantes por las actividades propias constructivas.

Manejo de aguas residuales domésticas.

Para el presente periodo, se realizó 3 veces la limpieza y recolección de aguas a los baños portátiles, para un total de 0.8 m3 recolectados, transportados y dispuestos por la empresa Saneamiento Ambiental Global, **Anexo 16. Cert. de Rec. BAÑOS Mallorquín OCTUBRE.**

Se realizó mantenimiento y limpieza del pozo séptico que recolecta y almacena los residuos líquidos producidos en el campamento de obra, para el presente periodo se recolectaron, transportaron y dispusieron un (1) m3 de aguas residual, por la empresa Saneamiento Ambiental Global. **Anexo 15. Cert. de Rec. POZO Mallorquín OCTUBRE**

Limpieza de baños portátiles y pozo séptico.	
	
FOTO N° 17 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 03-10-2022	FOTO N° 18 ACTIVIDAD: Limpieza de Baño portátil LUGAR: Parqueadero FECHA: 20-10-2022 Y 11-10-2022

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

 22/10/2022 11:10:50 AM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia	 22/10/2022 10:59:37 AM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia
FOTO N° 19 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 22-10-2022	FOTO N° 20 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 22-10-2022

1.6.8 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS, SITIOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO.

NOMBRE DEL PROYECTO: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL					FICHA PMIT - 5.1 - 19		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Implementar las medidas para minimizar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
Alteración de la calidad del agua derrames y escorrentías de aguas residuales domésticas Alteración de la estructura y componentes del suelo.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Generalidades

La operación del campamento debe atender todos los aspectos tratados en las fichas del P.M.A. así:

Manejo de residuos sólidos y material sobrante.

Manejo de materiales de construcción y concretos.

Manejo de residuos líquidos, aceites y combustibles.

Manejo de emisiones atmosféricas.

A continuación, se presenta la relación de los sitios temporales a utilizar en el Proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL SITIO	UBICACIÓN
Campamento y Oficina	Casco urbano municipal

Vertimientos

- Las zonas de permanencia de personal deberán contar con sistema de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales.
- Para el caso de cafeterías y zonas de alimentación se hace uso del servicio de alcantarillado, pues éste se encuentra disponible en el casco urbano municipal, que es donde se encuentra ubicado el sitio de alimentación del personal.

Señalización

- El campamento deberá contar con señalización técnica de tipo informativo, preventivo y de seguridad
- Las áreas de trabajo serán demarcadas, diferenciando claramente zonas administrativas, zonas de parqueo de maquinaria, zonas de almacenamiento de materiales.
- Deberá instalarse señalización referente al uso de EPI de acuerdo a cada puesto de trabajo y nivel de riesgo asociado.
- Las áreas de circulación deberán estar completamente demarcadas y diferenciadas e las áreas de desplazamiento de equipos.

Cerramiento

- Se tendrá un cerramiento que impida la circulación de personal ajeno a la obra dentro del campamento.
- El material a emplear será definido por disponibilidad de la zona, siendo válido: Cerco en alambre de púa, cerco en malla sintética, cerco en lámina metálica. Los materiales descritos pueden ser combinados con cercas vivas a criterio del contratista. En todos los casos se atenderán criterios de seguridad y calidad visual del cerramiento.

Residuos sólidos

- El contratista mantendrá una cuadrilla de aseo y limpieza para garantizar el mantenimiento permanente del campamento y sus áreas de trabajo. Esta labor será rotada dentro del personal operativo del proyecto con periodicidad semanal.
 - Los residuos domésticos serán entregados al operador del servicio de aseo del municipio. En caso de que no exista ruta de recolección, el contratista realizará su transporte hasta un punto de entrega al operador.
 - Según se ha descrito, el mantenimiento de equipos se realizará en centros autorizados para este fin. Sin embargo, ante la posibilidad de generar residuos especiales, se dispondrá una caneca para el almacenamiento temporal de éstos. El contratista retornará al proveedor los empaques de combustibles y aceites empleados en el proyecto. Se recomienda suscribir un acuerdo de manejo con una estación de servicios plenamente legalizada. De igual manera, los residuos peligrosos se dispondrán en empresas autorizadas para tal fin
- El almacenamiento de aceites y combustibles debe ser en sombra y aislado de la intemperie para prevenir la volatilización de sus gases, también deberá contar con un sistema de contingencia ante la posibilidad de derrames, consistente en el suministro de aserrín, arena y cal.



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Desmantelamiento de instalaciones temporales

- Una vez se terminen las obras de construcción se desmantelará el campamento y recuperará la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró.
- Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio temporales usadas deberán ser desmontadas.
- Si en algún momento la comunidad o alcaldía de la zona solicita que las instalaciones sean donadas al municipio, esto tendrá que ser aprobado por la Interventoría y el contratante
- Los residuos provenientes de las demoliciones para el desmantelamiento del campamento deben cumplir con el proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos PAC-2.4-07.

LUGAR DE APLICACIÓN

Campamento de obra,

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	Adecuación de campamento y almacén de	X											
2	Señalización y operación de	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA

• Director de obra • Residente de obra • Ingeniero ambiental	
--	--

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Calidad de suelo	Vertimiento de grasas y aceites	mitigación	Mensual	Registro fotográfico

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Quejas y reclamos	Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas, vecinos y usuarios del sector	Control	Mensual	Oficios remitidos al Contratista.
-------------------	--	---------	---------	-----------------------------------

Actividades Ejecutadas:

- Durante este periodo no se presentaron en el campamento de obra vertimiento de grasas y aceites.
- Para el presente periodo no se presentaron PQR.
- Se ha realizado con el personal de vigilancia el aseo y limpieza del campamento, para garantizar el mantenimiento permanente de las áreas de trabajo.
- Se ejecuto lavado de la vía contigua al campamento y frente de obra.

Señalización

- Se realizo en el campamento señalización técnica de tipo informativo, preventivo y de seguridad
 - De igual manera las áreas de trabajo se demarcaron, diferenciando claramente zonas administrativas, zonas de parqueo de maquinaria, zonas de almacenamiento de materiales.



FOTO N° 21

ACTIVIDAD: Cubrimiento de materiales

LUGAR: Campamento

FECHA: 27-10-2022



FOTO N° 22

ACTIVIDAD: señalización Campamento de obra

LUGAR: Campamento

FECHA: 19-10-2022

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

 25 oct. 2022 4:25:38 p. m. Altitud: 4.4m Número de índice: 54	 31/10/2022, 3:36:11 PM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia
FOTO N° 23 ACTIVIDAD: señalización preventiva frente de obra LUGAR: Parqueadero EBAR FECHA: 25-10-2022	FOTO N° 24 ACTIVIDAD: señalización de almacenamiento de materiales LUGAR: Campamento de obra FECHA: 31-10-2022
 29/10/2022, 2:36:25 PM Calle 106 Barranquilla Atlántico Colombia	
FOTO N° 25 ACTIVIDAD: Lavado de vía frente de obra LUGAR: Parqueadero FECHA: 29-10-2022	FOTO N° 26 ACTIVIDAD: Señalización LUGAR: Campamento de obra FECHA: 18-10-2022

1.6.9 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS					FICHA PMIT-5.2-20		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Este programa tiene por objeto definir las acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la operación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos y cumplir con la legislación nacional vigente.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Alteración de la calidad del agua, por derrames de combustibles y grasas. - Contaminación del aire por expulsión de vapores y gases derivados de la combustión de motores - Alteración de la calidad y componentes del suelo por derrame de combustibles y grasas. - Afectación salud trabajadores							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



- El traslado de materiales se debe realizar en vehículos especialmente diseñados para este fin, contenedores o platoes apropiados, para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de tal forma que se eviten derrames, y el escurrimiento de material.
 - No modificar el diseño original de los contenedores o platoes de los vehículos para aumentar su capacidad de carga.
-
- Cubrir la carga transportada con el fin de evitar la dispersión de la misma. En épocas de verano y de ser posible técnicamente, se ejecutarán las medidas de humectación de materiales
- En caso de que ocurra un escape o derrame de material, el transportador deberá :
1. Controlar su posible dispersión.
 2. En caso de accidentalidad seguir el plan de contingencia
 3. En caso de ser líquidos inflamables, lubricantes, solventes, o cualquier otro de naturaleza industrial deberá ser solidificado mezclándolo con arena, aserrín o cal, para su posterior disposición como residuo especial
Dar aviso al ingeniero ambiental para implementar las medidas correctivas del caso o activar el plan de contingencia.



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar.
El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas, seguida de un vehículo escolta. No movilizar equipos en reversa. En zonas urbanas contar con ruta previamente aprobada.
- Los trabajos nocturnos serán informados a la interventoría y deberán contar con los respectivos permisos de tránsito emitidos por la secretaría de tránsito de cada municipio o la alcaldía local.
- Debe contarse con toda la señalización pertinente.
- Los vehículos destinados a cualquier tipo de transporte para el proyecto deberán demostrar que han tenido el debido mantenimiento..
- Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.
- Se prohíbe el lavado de maquinaria y cambio de aceite en los frentes de obra.
- Los vehículos tendrán alarmas acústicas, para operaciones de reverso.

Mantenimiento de maquinarias y equipos.

Toda maquinaria e equipos requiere de 3 tipos de mantenimiento:

- **Mantenimiento preventivo:** Éste mantenimiento debe realizarse a los equipos y maquinaria, de acuerdo a las horas acumuladas de trabajo.
- **Mantenimiento correctivo:** se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar, por ejemplo reparaciones, ajustes, cambios de repuestos entre otros.

Mantenimiento rutinario de inspección: consiste en realizar chequeos visuales y de funcionamiento, el cual se hará diariamente por el operario, con miras a detectar fallas o deterioro de los componentes de la maquinaria, equipos y vehículos.

Para controlar el buen funcionamiento y eficiencia de la maquinaria y equipos se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- Previo al inicio de las actividades constructivas se exigirá a todas la maquinaria, vehículos y equipos que ingresen al proyecto para trabajar en las obras, los registros del último mantenimiento.
- El Residente Ambiental mantendrá un control para verificar que se realicen el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de los equipos, maquinaria y vehículos que este laborando en la obra.



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Abastecimiento y almacenamiento de combustible.

El abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos se realizará en lugares autorizados, para evitar cualquier inconveniente de riesgo de incendio o contaminación.

En caso de realizarse abastecimiento en el frente de obra, el área destinada para el almacenamiento de combustibles contará con las medidas de seguridad para garantizar la mitigación de riesgos durante el almacenamiento o manipulación de combustibles.

Traslado de Maquinaria

Esta labor estará sujeta a las disposiciones del decreto 3800 de Diciembre 2 de 2005 (Vigente a partir de Junio 1^{ro}. de 2006).

Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas.

No movilizar equipos en reversa. En zonas urbanas contar con ruta previamente aprobada.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Todo el proyecto
- Accesos a campamentos
- Accesos a fuentes de material

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Señalización para desplazamiento de maquinaria	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Señalización en los frentes de obra	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA

Ing. Residente de
Obra Ingeniero

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Mantenimiento	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.	control	Mensual	Certificados de mantenimiento
Cumplimiento de requisitos legales	Número de volquetas con revisión técnico mecánica/ Número de volquetas totales.	control	Mensual	Certificados de revisión técnico mecánico

Actividades Ejecutadas:

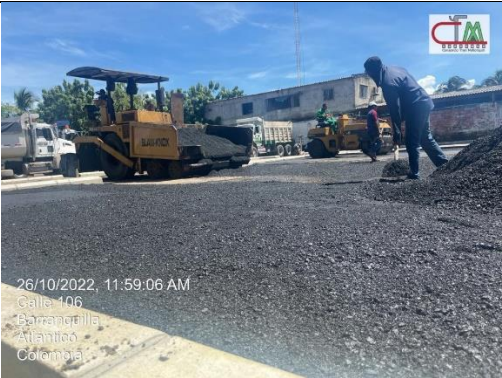
Durante este periodo de ejecución se contaron con los siguientes equipos:

Equipo	Material o actividad	Cantidad de equipos
Volqueta Doble troque	Asfalto MDC 19	11
Volqueta Doble troque	Arena	1
Volqueta Doble troque	Grava o triturado	1
Minicargador Bobcat	Excavaciones	1
Retro cargador pajarita	Excavaciones	1
Vibro compactador	Instalación Asfalto	1
Finisher	Instalación Asfalto	1
Camioneta	Movimiento de personal	1

Nota: Los equipos utilizados durante esta temporalidad son utilizado en actividades puntuales, las cuales no superan el tiempo mínimo para la elaboración de mantenimiento correctivo y preventivos.

Registro fotográfico maquinaria en obra	
	
FOTO N° 27 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra (Volqueta) LUGAR: Parqueadero FECHA: 25-10-2022	FOTO N° 28 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra Instalación Asfalto LUGAR: Parqueadero FECHA: 28-10-2022

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Registro fotográfico maquinaria en obra	
	
FOTO N° 29 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra Instalación Asfalto LUGAR: Parqueadero FECHA: 26-10-2022	FOTO N° 30 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra excavaciones LUGAR: Parqueadero FECHA: 29-10-2022

Para este periodo se realizó la verificación del carpado de las volquetas, con el fin de controlar la expulsión de material particulado durante el trayecto operativo, la revisión de la documentación y preoperacionales de cada uno de los equipos.

1.6.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.

NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO CALIDAD DE AIRE				FICHA PGHA 3.3-13			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
* Aplicar las medidas necesarias para minimizar las emisiones atmosféricas y de ruido, en el Área de Influencia Directa de la construcción, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos potenciales a producirse sobre la calidad del aire y sobre la salud de la población vecina y los trabajadores.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Alteración de la calidad del aire • Aumento en los decibeles de ruido • Afectación a la salud pública por ruido permanente							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



1. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los materiales granulares, de corte y de excavación estarán cubiertos con lona o plástico en su sitio de almacenamiento temporal, para su posterior reutilización en la obra; aquellos materiales almacenados para su transporte a los sitios de disposición autorizados se deberán ubicar en las zonas de trabajo, debidamente planificadas, señalizadas y manejadas, estarán cubiertos (con malla geotextil o lona), con el fin de evitar que se dispersen por efectos del viento.

Los residuos en ningún caso se incinerarán, serán manejados de acuerdo con la ficha de residuos sólidos (DGA- 2.4-07).

Con el fin de prevenir, mitigar y controlar la emisión de gases a la atmósfera por la combustión de los motores de maquinaria y vehículos, y emisiones de material particulado, se considerarán las siguientes medidas:

- Se implementará una adecuada señalización informativa y preventiva, en procura de no sobrepasar la velocidad

establecida de desplazamiento de los vehículos. Dentro de las instalaciones del proyecto la velocidad no será mayor de 20 km/h y en las vías de acceso no excederá de 30 km/h.

- Se realizará un mantenimiento periódico a la maquinaria y vehículos livianos y pesados que operen al servicio del proyecto, garantizando un correcto funcionamiento.

- Se verificará que los vehículos vinculados al proyecto cuenten con el certificado de emisiones de gases y la revisión técnico-mecánica, como lo establece la ley 769 de 2002.

MANEJO DE LOS NIVELES DE RUIDO Y VIBRACIÓN

Se manejará responsablemente el tráfico vehicular dentro y fuera de la zona del proyecto, para evitar ruidos

como pitos, frenos, motores desajustados, entre otros.

Todos los equipos utilizados en el proyecto estarán en perfecto estado de funcionamiento para no generar aumento en los decibeles de ruido por mal funcionamiento y falta de mantenimiento. En caso de ser necesario se instalarán silenciadores a los equipos de trabajo y la maquinaria para minimizar los niveles de presión sonora producida y evitar que se sobrepasen las normas establecidas.

Cuando se presenten inquietudes de la comunidad por impactos de ruido y se haga el requerimiento de la empresa éste tramitará dicha solicitud a través del área social para atender dicha solicitud en la mayor brevedad posible.

UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SONORA

En la fase de construcción del proyecto los trabajadores deberán utilizar los respectivos elementos de protección

sonora, tales como tapa oídos, con el objetivo de evitar afectaciones en la salud. Los operadores de equipos y quienes asistan dicha actividad deberán usar orejeras en sus jornadas laborales, para así lograr una mayor protección auditiva.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

No.	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Realizar mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	Verificación uso de EPP	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
Ingeniero Residente, Profesional en el área de salud ocupacional.													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento							
Cumplimiento o programa de mantenimiento	Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados	Efectividad		Mensual		Orden de Trabajo							

Actividades Ejecutadas:

Para el presente periodo de ejecución se verifico que los vehículos vinculados al proyecto cuenten con el certificado de emisiones de gases y la revisión técnico-mecánica, como lo establece la ley 769 de 2002. En cumplimiento de la mitigación de las emisiones atmosféricas se les realizo la revisión del cumplimiento y vigencia de la revisión técnico mecánica y de gases a las volquetas, documentos que se pueden evidenciar en los anexos del informe de SST.

Además se realizó el cubrimiento del material granular almacenado, con el fin de mitigar que por acción de las fuerzas eólicas se genere dispersión de PM10 en el área de Influencia directa del frente de obra, también se realizo lavado de la vía, con el fin de evitar el lodo y material particulado.

Registro fotográfico Cubrimiento de material granular	
	
FOTO N° 31 ACTIVIDAD: Cubrimiento de material granular LUGAR: Parqueadero FECHA: 19-09-2022	FOTO N° 32 ACTIVIDAD: Lavado de vías para evitar el material particulado LUGAR: Parqueadero FECHA: 20-09-2022

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

1.6.11 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL

NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL				IDENTIFICACION: FICHA PBSE-4.1-14			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
☐ Establecer las medidas ambientales adecuadas para realizar las actividades de desmote, limpieza y descapote del área del proyecto. ☐ Manejar la capa vegetal y el suelo orgánico, con las mínimas alteraciones de sus propiedades y propender por mejorarlas. ☐ Implementar medidas de manejo y control ambiental para evitar la afectación o el corte innecesario de material vegetal. ☐ Evitar el deterioro y pérdida de material orgánico							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
☐ Pérdida del suelo ☐ Alteración de la vegetación terrestre ☐ Alteración de la fauna							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA							
Manejo de remoción de cobertura vegetal Incluye la limpieza del terreno, remoción de la capa superficial y descapote necesario de las áreas cubiertas de rastrojo, maleza, cultivos, remoción de tocones y raíces que obstaculicen la ejecución de las obras y que impidan el trabajo normal del equipo de movimiento de tierras. Incluye además la demolición de obras preexistente en los sitios seleccionados y la disposición o eliminación de todos los materiales provenientes de las operaciones de desmonte y limpieza en Sitios de ejecución de obras de intervención. Las actividades de Aprovechamiento Forestal se llevarán a cabo bajo el permiso de Aprovechamiento Forestal que debe ser solicitado a la CRA. Cabe resaltar que, de manera preliminar a las actividades de aprovechamiento forestal se llevarán a cabo actividades de ahuyentamiento de fauna.							

Descapote

La remoción del suelo orgánico prevista es de 30 cm aproximadamente, el cual será almacenado en sitios cercanos proyecto para ser utilizado de manera casi inmediata donde se requiera. El sustrato se retirará lo más pronto posible a la zona de disposición temporal de la capa vegetal, evitando los montículos transitorios para el transporte.

Las medidas de manejo del material de descapote serán las siguientes:

- ☐ Para evitar la compactación, el suelo se manipulará cuando este seco, evitar el paso de la maquinaria sobre él y almacenarlo teniendo en cuenta las alturas de los montículos recomendadas.
- ☐ Se cubrirá el material removido si no se reutiliza o se dispondrá de forma inmediata, para evitar fenómenos de erosión y arrastre de material por viento o escorrentía hacia los cuerpos de agua cercanos.
- ☐ Para proteger el suelo de la erosión hídrica y eólica se dispondrá en zonas libres de inundaciones, de baja pendiente, fuera de drenajes superficiales y en pilas con su menor dimensión en la dirección del viento

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

LUGAR DE APLICACIÓN													
- Campamento. - Zonas de almacenamiento de combustibles													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Manejo de desmonte y descapote	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									
Desmonte y descapote	Área (m ²) intervenida / Área (m ²) prevista de intervención (planos de diseños)	control	Mensual	Registros fotográficos									

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo no se realizaron actividades de descapote.

1.6.12 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

PROYECTO: PROTOCOLO DE FAUNA EN OBRA						IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.4 - 17	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Proteger la flora y fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS PARA MANEJAR							
- Variación en los índices de biodiversidad - Afectación etológica de la fauna							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



- Identificar las áreas que puedan poner en riesgo la vida de la fauna y aquellas que puedan ser adecuadas para su reubicación.
- Monitorear la presencia de fauna silvestre presente en el Área de Influencia Directa del proyecto.
- Realizar el ahuyentamiento de los individuos de fauna terrestre, previo a las actividades de desmonte y descapote.
- Aplicar las metodologías de aislamiento, rescate, resguardo, reporte y reubicación de fauna silvestre propuestas en el presente protocolo.
- Aplicar la metodología para el manejo de especímenes muertos en el área del proyecto.
- Socializar el presente protocolo los profesionales biólogos o veterinarios, adscritos al proyecto, quienes podrán, informar, adecuadamente, al personal no profesional y ciudadanía en general. El protocolo de manejo de fauna es un documento formal y técnico cuyo contenido es complejo y debe buscarse una manera de concientizar a la población de manera más concisa y didáctica para lograr un mayor entendimiento y recepción de la información.

El proyecto es considerado de una sensibilidad media alta y de alta diversidad de fauna. urbana, cuyos ámbitos de hogar y territorios son amplios. Cuando se ve afectada la cobertura vegetal, el efecto sobre el hábitat redundará en pérdida de refugios tanto en especies arbóreas que serán taladas, El ruido de la maquinaria puede contribuir a una dispersión mayor de la fauna existente, lo que significa que posiblemente se vería más afectada la abundancia de los individuos que la diversidad.

Se realizara n plan de manejo de fauna con el fin de identificar el avistamiento de especies y garantizar su protección y preservación en el Proyecto.

Capacitación de personal del proyecto normas básicas de cuidado

- Normas generales de conducta durante el desarrollo de la obra
- Especies de fauna silvestre predominante en la zona y su función en el ecosistema
- Manejo a seguir ante la presencia de fauna silvestre
- Información sobre especies en veda, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción, y la importancia de preservarlas.

LUGAR DE APLICACIÓN

- en todo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Aplicación de medidas de conservación	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
• Residente de obra • Ingeniero Ambiental													

LUGAR DE APLICACIÓN

- en todo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Aplicación de medidas de conservación	X	X	X	X	X	X	X	X				

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN				
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental, Veterinario y Biólogo				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Protección fauna	Número de ejemplares capturados: con movilidad reducida / enfermos	control	Mensual	Registro fotográfico-formato de registro
Protección fauna	N° Nidos encontrados	control	Mensual	Registro fotográfico-formato de registro
Protección fauna	N° Especies afectadas	control	Mensual	Registro fotográfico-formato de registro

Actividades Ejecutadas:

Durante este pedido no se presentaron actividades constructivas en áreas de alto interés, donde se pudiesen ver afectadas en una alta probabilidad las especies de fauna silvestre, debido a que las actividades se desarrollaron sobre las vías urbanas y el parqueadero.

1.6.13 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL

PROYECTO 2 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL					IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.2-15		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Definir las medidas y actividades para compensar el impacto generado que se pueden presentar durante las actividades constructivas, áreas de influencia, zonas de préstamo, sitios de acopio temporal, plantas de procesamiento							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS A MANEJAR							
☒ Afectación de la cobertura vegetal.							
☒ Cambios en el uso de suelo							
☒ Alteración calidad visual.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



1. Socialización del proyecto
2. Solicitud de permisos para aprovechamiento forestal
3. Disposición de material vegetal
4. Adecuación de taludes

Las áreas de compensación con reforestación se definirán siguiendo los siguientes parámetros.

5. El número de hectáreas a reforestar será directamente proporcional con el número de árboles talados.
6. Se realizará en los sitios en que la autoridad ambiental designe, con la cantidad y especies indicadas por ella, así como el tamaño, y la metodología de siembra. Esto con base en que ya fue solicitado ante CRA el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.

ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE REFORESTACIÓN PROTECTORA.

El manejo de las coberturas se hará bajo el sistema de bosque protector, y se aplicará en las áreas de intervención del proyecto, siguiendo los lineamientos propuestos por la CRA. Especificaciones Técnicas:

- **Procedencia y Características del Material Vegetal.** Las procedencias del material vegetal a utilizar en el proyecto provendrán de viveros regionales que ofrezcan un producto con condiciones adecuadas de adaptabilidad, fitosanitarias y en buen estado de desarrollo. En el caso del material que se adquiera de viveros particulares se utilizará material certificado para lo cual se deberá contar con el registro del mismo ante el ICA
 - **La altura adecuada que se aceptará** será la designada por la autoridad ambiental
 - **Especies a utilizar.** Se utilizarán especies forestales nativas de buen rendimiento, adaptables a las condiciones biofísicas de la zona teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar. La selección final obedecerá de un proceso de concertación con la comunidad y la Interventoría.
 - **Actividades de Manejo.** El manejo de las actividades ejecutadas estará a cargo del ejecutor de la obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Interventoría; dichas actividades serán las relacionadas con limpiezas, fertilización, control fitosanitario y resiembra durante el tiempo de duración del contrato para luego ser entregada al dueño del predio el cual deberá comprometerse con su cuidado.
-
- **Trazado.** Las labores del trazado de los surcos sobre los cuales se establecerán los árboles será en el sistema tresbolillo, serán a través de la pendiente en sentido oriente-occidente. La distancia entre surcos será de 3 Metros.
 - **Plateo y Ahoyado.** Se efectuará la labor de plateo tomando como base un diámetro mínimo de 80 cm y será en el centro de este se efectuará un hoyo con dimensiones mínimas de 30 cm de diámetro por 30 cm de profundidad. Estas labores de plateo se realizarán mediante la utilización de azadón y el hoyo con pala draga y/o barra, atendiendo que se deben romper todas las capas duras de los suelos realizando un repique en el fondo del hueco que facilite la penetración del sistema radicular de los árboles.
 - **Transporte Menor.** El transporte menor se realizará desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas, fertilizantes) hasta el sitio de siembra definitivo. Los movimientos de vehículos y maquinaria dentro de los lotes a reforestar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre debe realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger las zonas con cobertura vegetal.
 - **Plantación.** Esta actividad comprende únicamente la acción de introducir y anclar las plántulas en el centro del hoyo y cubrir completamente el pan de tierra. La época de siembra debe coincidir con la época de lluvias, esto con el fin de asegurar un óptimo prendimiento de las plántulas
 -

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

LUGAR DE APLICACIÓN

A lo largo proyecto

PROYECTO 2 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL

IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.2.12

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Aplicación de medidas de conservación						x	x	x				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
Residente de obra Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Desmonte y descapote	No Arboles sembrados / No arboles a sembrar	control		Mensual			Registros fotográficos						

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo de ejecución no se han realizados actividades susceptibles a tener compensaciones forestales.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

FICHAS GESTIÓN SOCIAL

PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	FICHA: PPGI 10.1 - 32
OBJETIVO	
Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para generar, confianza evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto	
IMPACTOS A MANEJAR	
Deficiente información del proyecto Alteración en la cotidianidad de la comunidad Conflicto con las comunidades Alteración en la movilidad	
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA	
Instalación de Un Sitio de Información y Atención a la Comunidad Instalación de una oficina en el casco urbano con el fin de brindar información y atención a la comunidad, líderes, propietarios, directivas de empresas de servicios públicos y autoridades ambientales entre otros sobre inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones que puedan generar las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos. La oficina permanecerá disponible durante toda la fase del proyecto. En horario de 8:00 a.m a 12:00 m – 2:00 p.m a 5:00 p.m- dirección. Se contará con un formato de atención a la comunidad Se instalara una cartelera de (1.50 m por 0.50m) con la información relevante sobre centros de salud, bomberos, entidades de apoyo, defensa civil, cruz roja, policía, oficina de tránsito, estaciones de servicio, servicio de talleres, grúas entre otras y permanecerá durante todo el tiempo de duración del proyecto. Se deberá contar con un computador, impresora, cámara fotográfica, escritorio o mesa, silla, papel, bolígrafos etc.	
Instalación de Buzones Satélites Si el SAU, llega a quedar ubicado alejado de los frentes de obra, se instalara un buzón protegido de la lluvia y de fácil acceso a la comunidad para que esta deje aquí sus manifestaciones, estas se recogerán de manera diaria con el fin de dar pronta respuesta.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
oficina en el casco urbano	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										
No	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

1	Buscar sitio para la atención SAU y dotarlo con, computador, cartelera y listado de sitios de emergencia.	x												
2	Generar los formatos de atención ciudadana, realizar la actas de vecindad y los buzones satélites en caso de que aplique	x												
3	Implementar el procedimiento de atención a la comunidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN														
Director de obra – Residente de obra														
SEGUIMIENTO Y MONITOREO														
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo		Periodicidad		Registro								
No de quejas y reclamos atendidos / No de quejas y reclamos recibidos	Atender a través de un profesional social todas las solicitudes generadas por el proyecto	Cumplimiento		Bimensual		Formato de Atención – registro fotográfico								

Indicador Suministrado en el informe del componente social



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



PROYECTO 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN				FICHA: PPGI 10.2-33			
OBJETIVO							
Brindar información oportuna a la comunidad y a las autoridades							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Generación de conflictos con la comunidad - Afectación de la comunidad - Afectación a la movilidad							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
Las acciones a realizar en este proyecto van encaminadas a: Reuniones Informativas Se llevarán a cabo la reunión antes del inicio de las actividades, y durante todo el proceso hasta su finalización, la información brindada debe ser clara y oportuna. Cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades. Sistema de Atención a la Comunidad Se elaboraran y distribuirán las piezas comunicativas para realizar la convocatoria a las reuniones, instalación de puntos satélites e informar acciones relevantes del proyecto, estas piezas se elaborarán de acuerdo a la IMAGEN CORPORATIVA del contratante en lo relacionado a: - Volantes informativos - Cartas personalizadas - Formato de entrega de volantes - Instalación de puntos satélites La instalación de los puntos satélites se realizará en: - Oficina de atención a la comunidad - Supermercados, instituciones educativas del casco urbano - Instituciones de salud.							

LUGAR DE APLICACIÓN										
Área de influencia del Proyecto, SAU y casco urbano										
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										
No	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Realizar la reunión de inicio y finalización,	X							X	

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

2	Informar a las comunidades cercanas a la obra sobre el corredor vial sobre las actividades duración y fecha del proyecto	X	X	X						
3	Gestionar y atender la instalación de los puntos satélites y levantar el acta de acuerdo	X	X	X	X	X	X	X	X	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN										
Contratista										
Director de obra										
Trabajadora Social										
SEGUIMIENTO Y MONITOREO										
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento						
reuniones	Número de reuniones realizadas/ Número de reuniones programadas	control	Mensual	Fotográfico y/o fílmico. Actas de las reuniones. Registro firmado de asistentes.						

Indicador Suministrado en el informe del componente social

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y FICHA: PGS 8.1 - 28										
SERVICIOS PÚBLICOS										
OBJETIVO										
Registrar el estado físico de la infraestructura previo al inicio de las actividades constructivas										
TIPO DE MEDIDA										
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación				
IMPACTOS A MANEJAR										
Generación de conflictos con la comunidad										
ACCIONES A EJECUTAR OR EL CONTRATISTA DE OBRA										
Las acciones a realizar en este proyecto van encaminadas a:										
Levantamiento de actas de vecindad										
Con relación al levantamiento de actas de vecindad, esta se levantará en los lugares donde queden ubicados el campamento y almacén una vez se determine su ubicación.										
Es importante mencionar que en la zona directa de intervención no se encuentran construcciones, sin embargo las áreas que lleguen a utilizarse para el manejo temporal de obra se levantara la respectiva acta de vecindad, Las actas se realizarán conjuntamente el Ing residente y el profesional social										
Levantamiento Actas de Compromiso										
Se levantarán actas de compromiso si se requiere el uso temporal de áreas para establecer las condiciones de uso y entrega.										
LUGAR DE APLICACIÓN										
Área del proyecto										
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										
No	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Actas de vecindad y compromisos para área de campamento y almacén	X	X	XX		XX		X	X	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO										
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo		Periodicidad		Registro				
No de autoridades del AID informadas / No de autoridades del AID	Nos muestra la cobertura relacionada a la entrega de la información	Cumplimiento		Bimensual		Formatos soporte				

PROYECTO: Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.		FICHA: PGS 6.1 - 21
OBJETIVO		

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Brindar empleo al personal mano de obra no calificada del área de influencia del proyecto o del casco urbano.

TIPO DE MEDIDA

Control	x	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
---------	---	------------	---	------------	--	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

Generación de expectativas
Cambio en la dinámica de empleo
Evitar la migración de la población residente de otros municipios

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Contratación de la mano de obra no calificada domiciliada en el Municipio y del área de influencia del proyecto
El personal contratado en el Municipio y área de influencia directa del proyecto será capacitado en todo lo referente al proyecto con el fin de fortalecer relaciones interpersonales internas y promover el empoderamiento del proyecto para garantizar el buen desarrollo del mismo, en cada uno de los tramos establecidos para la etapa constructiva
Se realizará una entrevista muy corta, para averiguar las habilidades y capacidades que posee el candidato para aspirar al cargo.
El CONTRATISTA, está obligado a garantizar a sus trabajadores, la atención médica integral, hospitalaria y demás prestaciones de ley, por lo anterior, previo al ingreso a las obras todo el personal sin excepción, debe estar vinculado a la ARL, EPS Y FONDO DE PENSIONES tal como lo establece La normatividad
Se realizarán a los trabajadores los exámenes de ingreso y egreso.
Una vez contratada la mano de obra no calificada a cada persona se le debe hacer entrega de los EPI.

LUGAR DE APLICACIÓN

Residentes sitio de obra –casco urbano

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Recolectar hojas de vida	X	X	X	X	X	X	X		
2	Afiliación a salud, pensión y ARL	X	X	X	X	X	X	X		
3	Inducción, capacitación y entrega de dotación a los trabajadores	X	X		X		X		X	

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Director de obra – Residente obra- sisoma

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del Indicador	Tipo	Periodicidad	Registro
-----------	---------------------------	------	--------------	----------

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

No de personas vinculadas de la zona/ No de empleos requeridos para el proyecto	Muestra el cumplimiento en lo relacionado a la generación de empleo directamente en el área del proyecto	Cumplimiento	Bimensual	Listado de personal contratado de la región- actas de inducción
--	---	---------------------	------------------	--

Indicador Suministrado en informe del componente social



INFORME
SOCIOAMBIENTAL

Nº 9 OCTUBRE

SST



**INFORME MENSUAL CONTRATO EDU
783-2021**



INFORME MENSUAL #9

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

OCTUBRE DEL 2022

CONTENIDO

1.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	2
1.1	INTRODUCCIÓN	2
1.2	OBJETIVOS GENERAL	2
1.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
1.4	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.	2
1.5	CONTROL SST EN CAMPO	4
3.6	INSPECCIONES Y PREOPÈRACIONALES	6
1.7	EN EL TRABAJO	7
1.8	SEGURIDAD SOCIAL	8
1.9	CONTROL DE PERSONAL.....	9
1.10	PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMRGEENIA	9
1.11	ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO.....	9
2.	VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	10
3.	FRENTES DE OBRA	11
4.	COPAS Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Seguridad y Salud en el trabajo, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MA el cual se acoge a los lineamientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo que establece la normatividad colombiana.

1.2 OBJETIVOS GENERAL

Describir todas las actividades que tenemos establecidas en nuestro Plan GS-SST para el proyecto **CONSORCIO TREN MALLORQUIN - INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO – PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las actividades contempladas de cumplimiento del PLAN SST del proyecto “**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**”
- Cumplir la normatividad vigente en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo por la cual se rige el proyecto.
- Realizar el seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de SST.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de las condiciones de trabajo.

1.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

Seguimiento del plan.

En el informe 10 se realizaron las siguientes actividades en su control operativo:

1.4.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Y como lo establece la normatividad colombiana en el Artículo 122. - todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo , es por ello que Consorcio Tren Mallorquín ha diseñado una matriz de elementos de protección individual de acuerdo a cada oficio y a los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos , y así lograr minimizar y controlar los accidentes y enfermedades de trabajo, y de acuerdo a esto nos regimos para hacer la entrega de epp.



Durante este periodo de octubre se realizaron las siguientes entregas de Dotación.

Entrega de elementos de seguridad			
ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Observaciones
GUANTES TIPO INGENIERO	UNIDAD	4	SE REALIZA REPOSICION DE EPP A LOS TRABAJADORES
GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	5	

VER REGISTRO DE ENTRG

1.5 CONTROL SST EN CAMPO

En octubre contamos con 2 auxiliares de tráfico, los cuales son la encargada de regular el tráfico, e instalar la señalización que se tiene contemplada en el PMT.

Los auxiliares de tráfico además se encargan de la organización, el orden y aseo de las áreas del Proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Plan de manejo de tráfico Instalado.

En el siguiente cuadro se lleva el registro de señalización colocadas en el periodo correspondiente al mes de octubre, y son clasificadas según la función que este realizando.

SEÑALIZACIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO												
Descripción	TOTAL				Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 12
Señales Preventivas					2	8	10	10	10	12	12	
Señales Informativas					6	2	10	10	10	10	10	
Señales Reglamentarias					1	1	1	1	1	2	2	
Canalizadores de Tráfico					65	65	100	100	100	100	100	
Señales Institucionales						0	0		0	0	0	

3.6 INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

La inspección de seguridad y salud en el trabajo son una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales.

Los preoperacionales de maquinaria son un punto clave para garantizar la operación y el buen funcionamiento de la misma., este preoperacional que físicamente debe realizar un operador previa a la ejecución de sus funciones con el equipo a fin de identificar fallas físicas existentes o potenciales en el cuerpo de la máquina que puedan derivar en reparaciones, accidentes o tiempo de inactividad

Es por eso que para **EL CONSORCIO TREN MALLORQUIN** es muy importante establecer un programa de inspecciones, donde se pueda verificar e identificar los posibles riesgo o peligros derivados del funcionamiento de los equipos, maquinas o herramienta
Durante el mes de octubre se realizaron los siguientes preoperacionales de la (maquinaria)

1. **MINICARGADOR**
2. **RETROCARGADOR**
3. **FINISHER**
4. **VIBRO DE LLANTAS**

PREOPERACIONALES

PREOPERACIONALES MAQUINARIA			
Fecha	Lugar	MAQUINARIA EN EL PROYECTO CTM	Hallazgos
03/10/2022	Calle 106 y Parqueadero	MINICARGADOR 1	Ninguno
10/10/2022			Ninguno
18/10/2022			Ninguno
26/10/2022	Parqueadero -Tajamar	RETROCARGADOR DE LLANTAS	Ninguno
03/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno
10/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno
18/10/2022	Parqueadero	FINISHER / VIBRO DE LLANTAS B	Ninguno

INSPECCIONES

No	INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO CTM
1	INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 2
2	INSPECCIONES DE BOTIQUIN 2
3	INSPECCIONES DE EXTINTOR 2

Ver anexos preoperacionales

1.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el mes de octubre se realizó una jornada de salud, en donde los trabajadores pudieron conocer el estado de salud en el cual se encuentran actualmente.

Además, se continua con el aprendizaje dado en las charlas de seguridad, donde fomentamos una cultura basada en la seguridad y bienestar de los trabajadores, creando ambientes de trabajo sanos donde los riesgos y peligros sean controlados.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
Fecha	Tipo de actividad		Responsable
03/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	PELIGROS DEL ASFALTO	MILAGROS MENDEZ
04/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	AGOTAMIENTO POR CALOR	MILAGROS MENDEZ
05/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO LOCATIVOS	MILAGROS MENDEZ
10/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	TRABAJOS EN CALIENTE	MILAGROS MENDEZ
12/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD VIAL	MILAGROS MENDEZ
13/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	GOLPES DE CALOR	MILAGROS MENDEZ
14/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	LEVANTAMIENTO DD CARGA	MILAGROS MENDEZ
18/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO QUIMICO	MILAGROS MENDEZ
20/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	RUIDO	MILAGROS MENDEZ
22/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	LAS HERRMIENTAS SE INSPECCIONAN	MILAGROS MENDEZ
24/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	POLITICAS SST-AMBIENTAL	
24/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS	MILAGROS MENDEZ
26/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	EL CASCO PUEDE SALVARTE	MILAGROS MENDEZ
27/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	COMO SE REPORTAN LOS ACCIDENTE DE TRABAJO	
28/10/2022	CHARLA DE SEGURIDAD	CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	MILAGROS MENDEZ

Ver Anexo de asistencia.



1.8 SEGURIDAD SOCIAL

Para el CONSORCIO TREN MALLORQUIN es muy importante que se cumplan con este requerimiento, por tal motivo tanto nuestro personal como los subcontratistas realizan muy puntualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

Ver Anexo de Planillas del mes de octubre.

CTM

TOSHIRA KENETSU

ROBINSON PERTUZ

COSNTRUCTORA FG

J.M. C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

1.9 CONTROL DE PERSONAL

En este periodo comprendido en el mes de octubre contamos con un total 41 colaboradores, descrito en la imagen anexa, donde se encuentra enumerados por contratista.

PERSONAL EN OBRA									
EMPRESA	3 2022								
	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 2
CONSORCIO TREN MALLORQUIN		12	17	17	14	16	15		
KLEY CONTRERAS		5	15	6	0	0	0		
GSI INGENIERIA		2	3	4	0	0	0		
ROBIN PERTUZ					1	1	1		
ANTONIO LOPEZ		5	10	0	0	0	0		
ALVARO MARTES ARGUEOLOGO		1	1	1	1	1	1		
CONSTRUCTORA FG							1		
J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSAT							13		
TOSHIRA				12	16	10	10		
TOTAL DE EMPLEADOS EN EL PERIODO		25	46	40	32	28	41		

1.10 PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMRGECCIA

En el periodo pasado el plan de Gestión de Riesgo fue ajustado y enviado a la oficina de gestión del riesgo de la ciudad de Barranquilla, lo cuales nos enviaron unas observaciones para nosotros tener en cuenta y aplicarlas en el plan

Ya en el mes de octubre como primer compromiso fue socializar el Plan de Gestión del Riesgo a la comunidad del barrio las flores a través del comité de participación a los trabajadores del Proyecto como actores principales en el plan.

Anexo soporte de socialización.

1.11 ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de octubre no se registró ningún accidente de trabajo, seguimos manejando en el CONSORCIO TREN MALLORQUIN una tasa de accidentalidad en **un 0 %**.

En relación a las incapacidades por enfermedad común, se registró un ausentismo de 10 días durante el periodo de octubre.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
---	--	---

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO												
INDICADORES					Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
# de (FAT) Fatalidad					0	0	0	0	0	0	0	
# de (HiPo) Accidente Alto Potencial					0	0	0	0	0	0	0	
# de (LTI) Lesiones con Tiempo perdido					0	0	0	0	0	0	0	
# de (RTA) Accidente vial/ tránsito					0	0	0	0	0	0	0	
# de (AWPD) Accidente con daño a la propiedad					0	0	0	0	0	0	0	
# de (EA) Accidente Ambiental					0	0	0	0	0	0	0	
# de (NM) Incidente					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Incidentes					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Accidentes Laborales					0	0	0	0	0	0	0	
# de Investigaciones de Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
# de días perdidos por AT					0	0	0	0	0	0	0	
Frecuencia de accidentalidad					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Severidad accidentalidad					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Índice de Lesión Incapacitante ILI					0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	0E+00	
Prevalencia de Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
Incidencia de la Enfermedad Laboral					0	0	0	0	0	0	0	
# de días por Incapacidad laboral o Enfermedad común	30				0	6	0	12	0	2	10	
Ausentismo por Causa Médica					0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

2. VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el consorcio Tren Mallorquín durante el mes de OCTUBRE contamos con los siguientes equipos:

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

1. MINICARGADOR
2. CAMIONETA
3. VOLQUETAS
4. RETROCARGADOR
5. FINISHER
6. VIBRONDE LLANTAS

*

Se anexa documentación de Volquetas que ingresaron al proyecto durante el mes de octubre.

1. CONSTRUCTORA FG
2. GIL CONSTRUCCIONES
3. OSCAR PEDROZA
4. IVAN PARRA

Ver anexo de
documentación.

3. FRENTE DE OBRA

En el periodo comprendido en el mes de oc se tuvieron los frentes de obra

1. CALLE 106 (FUNDIDA DE ANDENES Y BORDILLOS)
2. PARQUEADERO (PAVIMENTACION- ASFALTO)

Señalización instalada en los frentes de obra.

Tipo de señal	Ubicación	Señal	Cantidad	Imagen
Preventiva		Solo personal autoriza	4	
	Parqueadero-campamento	autoriza		
Preventiva	Parqueadero-calle 106	Excavación profunda	3	
	Parqueadero-tajamar - campamento	Delineadores tubulares	100	
	Parqueadero	Barricadas plásticas	50	
Informativa	Calle 106	Inicio de obra	2	
Informativa	Calle 106	Fin de obra	2	
Informativa	Calle 106	Reducción de 2 carril	2	
Preventiva	Calle 106	Hombre trabajando a 100	2	
Preventiva	Calle 106	Hombre trabajando a 200	2	
Informativa	Calle 106	Controlador vial	2	

Cumplimiento	Calle 106	Reducción de la velocidad a 20K/H	2	
Informativa	campamento	Acopio temporal	1	
Informativa	campamento	Campamento	1	
Prevención	campamento	Uso de elementos de protección personal	1	
Informativa	campamento	Botiquín	1	
Informativa	campamento	Extintor	1	
Prevención	campamento	Riesgo eléctrico	1	
	Calle 106	Barricada metálica desvió	3	

4. COPAS Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En el mes de octubre se realizó la primera reunión de los miembros del Copaste, donde se hizo la presentación de los miembros y se tocaron temas sobre el marco conceptual del COPASS, y quedaron unos compromisos para la próxima reunión.

Ver anexo de acta de Copaste-

La empresa **MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con **NI** número **900564455**, aportó por el empleado **JHON HEIVER RODRIGUEZ CUESTA** identificado(a) con **CC** número **1054541443** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T A E	T D P	T A P	V S P	V S T	S L N	I G M E	V A C	V A P	V C T	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0		30	0.16000	\$960,000	\$30,000	\$30,000	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
14-11	ARL SURA	1													0		30	0.06960	\$417,600	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensación Fliar	1													0		30	0.04000	\$240,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
EPS005	Sanitas EPS	1													0		30	0.04000	\$240,000	\$0	\$0	Octubre - 2022	62186957	10/10/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901222335**, aportó por el empleado **JHOAN ESNEIDER GUTIERREZ LEON** identificado(a) con **CC** número **1054554255** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	G	R	E	T	D	E	T	A	D	A	P	P	V	S	L	S	L	G	M	A	V	A	V	C	P	I	R	P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1																													0	30	\$2,500,000	0.06960	\$174,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si		
231001	Colfondos	1																													0	30	\$2,500,000	0.16000	\$400,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si		
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1																													0	30	\$2,500,000	0.04000	\$100,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si		
EPS002	Salud Total EPS	1																													0	30	\$2,500,000	0.04000	\$100,000	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si		

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901222335**, aportó por el empleado **MANUEL FELIPE SIERRA HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **1073324679** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T D E	T D P	T A P	V S P	S L N	I G E	L M A	V A C	A V P	V C T	I R	CORRECCIÓN	DÍAS	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1													0		28	0.06960	\$162,500	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
14-11	ARL SURA	1										L			0		2	0.00000	\$0	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1													0		28	0.04000	\$93,400	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1										L			0		2	0.04000	\$6,700	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1													0		28	0.04000	\$93,400	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										L			0		2	0.04000	\$6,700	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
230301	Porvenir	1													0		28	0.16000	\$373,400	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
230301	Porvenir	1										L			0		2	0.16000	\$26,700	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11 0
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	TOTAL A PAGAR \$8.323.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	238.600	0		0		0	0	0	0	238.600	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	421.500	0		0		0	0	0	0	421.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	290.700	0		0		0	0	0	0	290.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	68.200	0		0		0	0	0	0	68.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.706.100	0	0	0	0	0	0		1.706.100	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.845.800	0	0	35.000	35.000	0	0		1.915.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	602.000	0	0	0	0	0	0		602.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.885.400				1.885.400	0	0	1.885.400			18.854	1.885.400	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.107.000	0	0	1.107.000	11

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					11 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	\$8.323.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.107.000	1.107.000
Pensión	3	4.223.900	4.223.900
Riesgos Laborales	1	1.885.400	1.885.400
CCF	1	1.107.000	1.107.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	8.323.300	8.323.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11 0
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	TOTAL A PAGAR
					\$8.323.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1042438910	JIMENEZ MIRANDA ADEL ELIESER	1	0			S								X										230201	1.734.706	277.600	0	0	0	0	0	EPS002	1.734.706	69.400	14-11	1.734.706	5	120.800	CCF06	1.734.706	69.400	0	0	0	0	0	0
2	CC	1098706175	CANDELA OVIEDO SERGIO ANDRES	1	0			S																		230301	2.916.667	466.700	0	0	0	0	0	EPS010	2.916.667	116.700	14-11	2.916.667	5	203.100	CCF06	2.916.667	116.700	0	0	0	0	0	0
3	CC	1098706175	CANDELA OVIEDO SERGIO ANDRES	1	0			S															L			230301	583.334	93.400	0	0	0	0	0	EPS010	583.334	23.400	14-11	583.334	5	0	CCF06	583.334	23.400	0	0	0	0	0	0
4	CC	1140817602	CASADIEGO ROMERO CARLOS ANDRES	1	0			S																		230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF06	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1193552718	OROZCO MADERA JHONATAN	1	0			S								X										230201	1.728.089	276.500	0	0	0	0	0	EPS002	1.728.089	69.200	14-11	1.728.089	5	120.300	CCF06	1.728.089	69.200	0	0	0	0	0	0
6	CC	22651526	MENDEZ MERCADO MILAGRO DE LAS MERCEDES	1	0			S																		230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	39002342	NUÑEZ RAMOS ROXANA DEL PILAR	1	0			S	X																	230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0
8	PT	5402921	ROJAS RIVAS ALEXIS JOSE	1	0	X		S								X											0	0	0	0	0	0	0	ESSC07	1.704.130	68.200	14-11	1.704.130	5	118.700	CCF06	1.704.130	68.200	0	0	0	0	0	0
9	CC	71768429	CLARO NAVARRO EDUARDO	1	0			S	X																	230201	2.200.000	352.000	0	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	72166936	VACA RODRIGUEZ EGAR EUGENIO	1	0			S								X										25-14	1.725.587	276.100	0	0	0	0	0	EPS010	1.725.587	69.100	14-11	1.725.587	5	120.200	CCF06	1.725.587	69.100	0	0	0	0	0	0
11	CC	72207178	IMBACHI CHICANGANA ISMAEL	1	0			S																		230301	1.035.571	165.700	0	0	0	0	0	EPS005	1.035.571	41.500	14-11	1.035.571	5	72.100	CCF06	1.035.571	41.500	0	0	0	0	0	0
12	CC	8532164	SANDOVAL SARMIENTO CARLOS ARTURO	1	0			S								X										25-14	2.036.456	325.900	0	0	0	0	0	EPS010	2.036.456	81.500	14-11	2.036.456	5	141.800	CCF06	2.036.456	81.500	0	0	0	0	0	0

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO TREN MALLORQUIN**

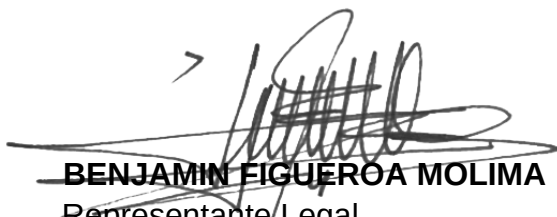
CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO TREN MALLORQUIN identificado con Nit. 901.518.821-3, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante el mes de octubre de 2022.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a los 4 días del mes de noviembre 2022

Con distinción y respeto,



BENJAMIN FIGUEROA MOLIMA
Representante Legal
Consortio Tren Mallorquín

Certificado Bancario

Miércoles, 28 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO TREN MALLORQUIN identificado(a) con NIT 901518821, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65200001056	2021/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

La empresa **MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con **NI** número **900564455**, aportó por el empleado **JHON HEIVER RODRIGUEZ CUESTA** identificado(a) con **CC** número **1054541443** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T A E	T D P	T A P	V S P	V S T	S L N	I G M E	V A C	V A P	V C T	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0		30	0.16000	\$960,000	\$30,000	\$30,000	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
14-11	ARL SURA	1													0		30	0.06960	\$417,600	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensación Fliar	1													0		30	0.04000	\$240,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62186957	10/10/2022	Si
EPS005	Sanitas EPS	1													0		30	0.04000	\$240,000	\$0	\$0	Octubre - 2022	62186957	10/10/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901222335**, aportó por el empleado **JHOAN ESNEIDER GUTIERREZ LEON** identificado(a) con **CC** número **1054554255** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	S	S	I	L	V	A	V	I	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	30	\$2,500,000	0.06960	\$174,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si	
231001	Colfondos	1															0	30	\$2,500,000	0.16000	\$400,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si	
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1															0	30	\$2,500,000	0.04000	\$100,000	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si	
EPS002	Salud Total EPS	1															0	30	\$2,500,000	0.04000	\$100,000	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si	

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901222335**, aportó por el empleado **MANUEL FELIPE SIERRA HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **1073324679** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2022 y 10 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	T	T	V	V	S	L	I	L	V	A	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1																0		28	0.06960	\$162,500	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
14-11	ARL SURA	1													L			0		2	0.00000	\$0	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1																0		28	0.04000	\$93,400	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1													L			0		2	0.04000	\$6,700	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																0		28	0.04000	\$93,400	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1													L			0		2	0.04000	\$6,700	\$0	\$0	Octubre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
230301	Porvenir	1																0		28	0.16000	\$373,400	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si
230301	Porvenir	1													L			0		2	0.16000	\$26,700	\$0	\$0	Septiembre - 2022	62187748	10/10/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Octubre** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11 0
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	TOTAL A PAGAR \$8.323.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	238.600	0		0		0	0	0	0	238.600	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	421.500	0		0		0	0	0	0	421.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	290.700	0		0		0	0	0	0	290.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	68.200	0		0		0	0	0	0	68.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.706.100	0	0	0	0	0	0		1.706.100	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.845.800	0	0	35.000	35.000	0	0		1.915.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	602.000	0	0	0	0	0	0		602.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.885.400				1.885.400	0	0	1.885.400			18.854	1.885.400	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.107.000	0	0	1.107.000	11

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					11 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	\$8.323.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.107.000	1.107.000
Pensión	3	4.223.900	4.223.900
Riesgos Laborales	1	1.885.400	1.885.400
CCF	1	1.107.000	1.107.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	8.323.300	8.323.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11 0
2022-10	2022-09	E	05/10/2022	62190328	TOTAL A PAGAR
					\$8.323.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1042438910	JIMENEZ MIRANDA ADEL ELIESER	1	0			S								X										230201	1.734.706	277.600	0	0	0	0	0	EPS002	1.734.706	69.400	14-11	1.734.706	5	120.800	CCF06	1.734.706	69.400	0	0	0	0	0	0
2	CC	1098706175	CANDELA OVIEDO SERGIO ANDRES	1	0			S																		230301	2.916.667	466.700	0	0	0	0	0	EPS010	2.916.667	116.700	14-11	2.916.667	5	203.100	CCF06	2.916.667	116.700	0	0	0	0	0	0
3	CC	1098706175	CANDELA OVIEDO SERGIO ANDRES	1	0			S															L			230301	583.334	93.400	0	0	0	0	0	EPS010	583.334	23.400	14-11	583.334	5	0	CCF06	583.334	23.400	0	0	0	0	0	0
4	CC	1140817602	CASADIEGO ROMERO CARLOS ANDRES	1	0			S																		230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF06	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1193552718	OROZCO MADERA JHONATAN	1	0			S								X										230201	1.728.089	276.500	0	0	0	0	0	EPS002	1.728.089	69.200	14-11	1.728.089	5	120.300	CCF06	1.728.089	69.200	0	0	0	0	0	0
6	CC	22651526	MENDEZ MERCADO MILAGRO DE LAS MERCEDES	1	0			S																		230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	39002342	NUÑEZ RAMOS ROXANA DEL PILAR	1	0			S	X																	230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0
8	PT	5402921	ROJAS RIVAS ALEXIS JOSE	1	0	X		S								X											0	0	0	0	0	0	0	ESSC07	1.704.130	68.200	14-11	1.704.130	5	118.700	CCF06	1.704.130	68.200	0	0	0	0	0	0
9	CC	71768429	CLARO NAVARRO EDUARDO	1	0			S	X																	230201	2.200.000	352.000	0	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	72166936	VACA RODRIGUEZ EGAR EUGENIO	1	0			S								X										25-14	1.725.587	276.100	0	0	0	0	0	EPS010	1.725.587	69.100	14-11	1.725.587	5	120.200	CCF06	1.725.587	69.100	0	0	0	0	0	0
11	CC	72207178	IMBACHI CHICANGANA ISMAEL	1	0			S																		230301	1.035.571	165.700	0	0	0	0	0	EPS005	1.035.571	41.500	14-11	1.035.571	5	72.100	CCF06	1.035.571	41.500	0	0	0	0	0	0
12	CC	8532164	SANDOVAL SARMIENTO CARLOS ARTURO	1	0			S								X										25-14	2.036.456	325.900	0	0	0	0	0	EPS010	2.036.456	81.500	14-11	2.036.456	5	141.800	CCF06	2.036.456	81.500	0	0	0	0	0	0

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.